



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 07 de Junio de 2024 y siendo las 09:16 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschik Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado: Cesar Araneda Ramírez.

Nota: Concejales Luis San Martín Sánchez, ausente, presentó una licencia médica por 60 días, desde el día 07 de junio y hasta el 05 de agosto del año en curso.

Tabla:

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas.
5. Presentación del Modelo de Gobernanza para la implementación de una Política de Drogas en el Marco del Convenio y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol SENDA y la Municipalidad de Cabrero.
6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
7. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.
8. Presentación de solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la Denominación de Bienes Municipales, de acuerdo al artículo 5° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato Servicio de Producción de Eventos "FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS AÑO 2024" con el oferente "AMPROF MUSIC GROUP SPA" Rut 77.592.834-4, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-48-LP24.
10. Acuerdo para adjudicar y suscribir "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA, CAMIÓN Y OTROS" con el oferente "CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ" Rut 76.013.867-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-43-LE24.
11. Puntos Varios.

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°97 de 03.06.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del consolidado de Asignación Desempeño Colectivo 2024 (ADECO), de los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ **Certificado SECMU N°99 de 05.06.2024 a Director DIDECO, Director DAF, Equipo Jurídico y Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, Convocar a Directores y Funcionarios que a continuación se señalan para acudir a Sesión de Concejo Municipal: Director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, Equipo Jurídico y Encargada de Organizaciones Comunitarias, para la Sesión que se llevará a cabo el VIERNES 07 de Junio de 2024 de 12:00 a 14:00 horas.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°417 de 05.06.2024 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Asistencia Técnica de Apoyo en Elaboración de Factores Críticos de Decisión y Evaluación de Alternativas del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación de Plan Regulador Comunal de Cabrero", al Profesional Arquitecto Danilo Reinaldo Vargas Espejo.
- ✓ **Ordinario N°418 de 05.06.2024 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Contratación Formador para Perfiles de Iniciativas Municipales Postuladas al FNDR 2024, Comuna de Cabrero", al Profesional Arquitecto Bruno Gerardo Betanzo Gómez.
- ✓ **Ordinario N°420 de 05.06.2024 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°6, al Presupuesto Municipal vigente año 2024.
- ✓ **Ordinario N°525 de 04.05.2024 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4, al Presupuesto de Educación Municipal vigente año 2024.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** respecto a Ordinario N°417, señala que se les informa la contratación directa denominada Asistencia Técnica de Apoyo en Elaboración de Factores Críticos de Decisión y Evaluación de Alternativas del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación de Plan Regulador Comunal de Cabrero, su duda es la siguiente, está contratada la consultora Manuel Durán quien está a cargo del estudio del Plan Regulador Comunal, entiende que dentro de este contrato también tenía que evaluarse y estudiar en relación a los factores críticos de decisión de evaluación de alternativas del proceso de evaluación ambiental estratégica.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente como lo han comentado en algunas comisiones de ordenamiento, la consultora debía realizar en lo macro el trabajo relacionado con la Evaluación

Ambiental Estratégica, pero esto antes de la modificación de la Ley, hubo una modificación posterior al contrato donde se señala que hoy día la Evaluación Ambiental Estratégica es vinculante en relación a la aprobación del Plan Regulador, dentro de las competencias que la consultora tenía era solamente desarrollar lo macro del estudio, pero no llegar a la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica porque eso no era obligatorio antes, hoy día lo es, por lo tanto la misma SEREMI en una visita que ellos realizaron ya hace más de un año les indicó que el municipio debía formar un equipo municipal y todos los profesionales necesarios para poder llegar a la aprobación ambiental del Plan Regulador, por lo tanto no solo se han contratado en este caso un especialista que es don Danilo Vargas, sino que también se tuvo que contratar a un geógrafo que está levantando todos los catastros y también otros estudios por ejemplo de tránsito y otros estudios adicionales, todos con el fin de lograr la aprobación ambiental del plan que hoy día es vinculante y en la contratación de la consultora era solo un insumo a entregar.

2. Informe Señor Alcalde.

PATRULLAJE NOCTURNO. El sábado recién pasado entró en servicio municipal de patrullaje nocturno en áreas urbanas y sectores rurales, se efectúa todos los días del año, incluyendo fines de semana y festivos, desde las 20:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente, su labor fundamental es la prevención, esta iniciativa de la Municipalidad se ejecuta a través de la contratación del servicio, incluyendo los encargados que viajan en los vehículos, que son exfuncionarios de Carabineros, son la segunda Municipalidad en la provincia de Biobío que implementa este patrullaje preventivo nocturno, que también se realiza en la comuna de Laja, su funcionamiento está en coordinación permanente con la unidad de Seguridad Pública y Carabineros. Asimismo, refuerza las coordinaciones previas con dirigentes vecinales y comunitarios, que les informan sobre puntos específicos donde acentuar este patrullaje preventivo, incluyendo los establecimientos educacionales, sin duda un gran avance en materia de seguridad para todo el territorio, este patrullaje nocturno no solamente realizará su labor en el sector urbano, sino que también en el sector rural, a esto le deben sumar las dos camionetas que pronto entrarán en funcionamiento y pronto llegará un nuevo vehículo de seguridad ciudadana postulado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con eso van a tener seis vehículos municipales que van apoyar la labor de seguridad en el territorio.

ALERTA POR SISTEMA FRONTAL. La zona centro sur del país está atravesando un primer evento climático mayor, debido a la abundancia de lluvias, en especial en la cordillera provincial, con isoterma alta, eso hace prever que no precipita nieve, sino lluvia, que corre luego hacia el valle central, el año pasado atravesaron dos eventos críticos, en junio y en agosto, con desborde del río Laja e inundaciones en una extensa área, afectando al extremo del sendero de la cascada del Salto del Laja y también a Chillancito, Los Encinos y parte de Los Aromos, más de 600 personas quedaron damnificadas, las alertas de este nuevo evento no han derivado en evacuaciones masivas por desborde del Laja, si bien el invierno no ha llegado, están mejor preparados, de partida cuentan con una unidad municipal de Gestión de Riesgos y Desastres, a cargo hoy de dos profesionales, ambos bomberos, como tenían avisos previos de Senapred Regional, realizaron una coordinación previa, el pasado martes, reunieron en el municipio a la mesa Cogrid Comunal, que le corresponde presidir, incluyó a los dirigentes de las juntas de vecinos de los sectores Chillancito, Los Encinos y Los Aromos, coordinaron tareas y establecieron que la información oficial desde el municipio, ante emergencias se centra en la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, además de las mencionadas juntas de vecinos, estuvieron presentes directores municipales de Obras, Salud, SECPLAN y Seguridad Pública, el jefe de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres y representantes de Carabineros y Bomberos, verificaron también que estuvieran cerradas las compuertas de los canales de regadío, Matthei, Claro, Manchino y Batuco. Asimismo, suspendieron las clases, hoy viernes se registra el retorno a la normalidad en todos los establecimientos educacionales de la comuna, juntos se cuidan, desea recordar que el año pasado, debido a los dos eventos críticos, junto con agradecer la respuesta temprana exitosa del Gobierno, levantaron una serie de peticiones para que se efectuaran intervenciones de prevención de daños mayores, fue así como el 27 de septiembre, entregó en la Moneda la carta dirigida al Presidente Gabriel Boric, que, entre otras materias, solicitaba la ejecución de obras mayores, que se sumaran a la ayuda temprana ya distribuida, esa carta adjuntó una nómina con más de 300 firmas de dirigentes de organizaciones comunitarias y gremiales, emprendedores y vecinos, fue así como por ejemplo se apoyó a algunos emprendedores, pronto se repavimentaron los tramos dañados en el camino a Chillancito, se intervino el cauce de la ribera norte, con maquinaria pesada contratada por la Dirección de Obras Hidráulicas, para mitigar el embancamiento, retirando arena, ramas y troncos, para profundizar la caja del cauce del río Laja en ese tramo y se efectuó el ensanche de viaductos que cruzan la Ruta 5, esas medidas las pidieron en esta solicitud, vieron cómo se avanzó en aquello, en estos días está concluyendo la construcción de un atraveso de mayor tamaño en la calle de servicio que une Salto del Laja con Chillancito, confían en que unidos, dirigentes, Municipio, servicios públicos, Carabineros y Bomberos, entre otros, sigan avanzando y en alerta y por supuesto en coordinación para enfrentar mejor los desafíos de este tipo, que les impongan otros eventos climáticos durante el próximo invierno.

LICITACIONES. La Municipalidad, a través de su Dirección de Planificación, ha subido al Portal de Compras Públicas nuevas licitaciones, corresponden a la adquisición de una retroexcavadora y un minicargador frontal, proyecto municipal aprobado por el Gobierno Regional, otro corresponde al proyecto municipal de diseño y construcción del escenario techado de la plaza de Monte Águila, asimismo, ya tienen en licitación pública la adquisición del mamógrafo móvil, como recordarán, se trata de un proyecto municipal que les aprobó el Gobierno Regional.

3. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 10 de Abril del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°22 del 10.04.2024).

Conc. Rodríguez señala que esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos se realizó con la presencia de quien les habla, presidente de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, también estuvieron los integrantes de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, Secretaria de Acta, Constanza Cid Moya; invitados: concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Jefe de Gestión de Riego y Desastre, Patricio Zúñiga Ruiz, Encargada de Sernac y Registro Social de Hogares, Karen Avendaño Rozas, los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Aprobación Acta N°21; 2) Revisión del Procedimiento Entrega de Agua Potable Mediante Camión Aljibe a los Sectores Rurales

de la Comuna y las Implicancias de Dicho Procedimiento Debido a la Puesta en Marcha de la Circular N°2 de la Subsecretaría del Interior. Más que nada esta sesión se llevó a cabo dada la necesidad que están presentando algunos vecinos de distintos sectores rurales por la falta de entrega de agua potable, un derecho que ellos tenían adquirido y que de un momento a otro dejaron de tenerlo, ya no llevaban agua potable hasta los distintos sectores rurales donde acostumbraban recibir, se dio inicio a esta comisión, donde se le entregó además la palabra a la Srta. Karen Avendaño, quien explicó que mucha gente quedó sin este beneficio porque el año 2021 el gobierno cambia el instrumento para la entrega de agua, reemplazando, para el tema hídrico, la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) por la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH). La profesional explicó que se contactaron telefónicamente con todas las personas que tenían en sus nóminas para aplicar la nueva ficha y, posteriormente, debido a aquellas que no se acercaron a actualizar sus datos, se realizó un trabajo con organizaciones comunitarias para llegar a los sectores de dicha población y aplicar las fichas, paralelamente se realizó un llamado por redes sociales, sin embargo, hubo gente que nunca se acercó a actualizar sus datos, finalmente enviaron las nóminas y la empresa se dio cuenta que estaban entregando agua a personas que hace años no estaban inscritas. En este sentido también hubieron varias sugerencias que se realizaron por parte del Concejo Municipal, entre aquellas, se pidió que el municipio pudiera gestionar o licitar mientras se resolvía esta situación la contratación de algún servicio externo para la entrega de agua potable, entiende que hasta la fecha el municipio ha hecho gestiones, pero todavía no hay resultados positivos para que se pueda retomar este servicio, por lo tanto aprovecha nuevamente insistir en este tema de que el municipio a través de un proceso licitatorio pueda abastecer a las personas con este elemento tan vital como es el agua potable, es una sugerencia que hicieron a través de la comisión y la vuelve a reiterar porque los recursos deben estar donde existe la necesidad de los vecinos y deben haber prioridades y en este momento una de las prioridades es este elemento tan vital que cree que los vecinos de los sectores rurales no pueden quedar sin él, este fue el tema central que se trató en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, justamente con la necesidad de poder apoyar a los vecinos quienes están sufriendo este inconveniente.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez.

4. Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le parece extraño que se ingrese un acuerdo para realizar la sesión extraordinaria del Concejo Municipal cuando la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 84 permite que las sesiones extraordinarias sean convocadas por Sr. Pdte., o por un tercio de los concejales, en este caso si concejales le quisieran citar lo habrían pedido por un documento, por lo tanto entienden que si hay un acuerdo previo, se ha conversado en las comisiones, debería ser Sr. Pdte., quien convoque sin la necesidad de un acuerdo en esta sesión de concejo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que como bien dice concejal está en lo correcto, pero en esta oportunidad esta sesión extraordinaria tiene una característica muy especial y que se conversó previamente en alguna comisión con concejales, entonces le va a dar la palabra si le permite Sr. Pdte. a directora de Planificación que va a explicar efectivamente y para eso sí requieren un acuerdo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente es un tema que se dialogó en una de las últimas comisiones de ordenamiento territorial, justamente por la necesidad imperiosa de que todo el concejo pueda tomar conocimiento del proceso del Plan Regulador, debido a que prontamente el concejo debe elegir en votación una imagen objetivo la que será posteriormente expuesta a la comunidad, por lo tanto dentro de la comisión lo que se sugirió fue poder tomar una sesión extraordinaria, pero con carácter secreta, ¿en qué sentido secreta?, que no sea transmitida, debido a que hay materias que son de análisis del concejo y va a ser más bien un concejo tipo taller donde los concejales van a tener acceso a las planimetrías, poder trabajar con las propuestas, etc., previo a votar, para evitar en el fondo también confusión por parte de la comunidad que esta sesión sea de carácter extraordinaria, pero además secreta, no transmitida, que se pueda realizar el próximo viernes y en ese sentido la Ley lo que establece es que debe haber un acuerdo de un tercio de los concejales para poder realizar esta sesión de carácter secreta, por ese motivo se pide por acuerdo en tabla de este concejo. **Sr. Pdte.** sugiere que sería bueno que Secretario Municipal(S) pudiese explicar más el detalle, porque directora SECPLAN hizo una buena explicación, o sea queda muy claro, pero para que no haya confusión respecto a lo secreto que reviste esta sesión, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que en relación a lo secreto guarda principal carácter porque hay temas que son sensibles y que en el futuro pueden no ser así, pueden cambiarse, entonces pueden generar sobre la comunidad una expectativa de algo que no es y por eso que previo a la votación y al término de la evaluación estratégica ambiental y al término de este Plan Regulador podrían sufrir modificaciones, entonces se podría quedar en la comunidad una idea preconcebida que no es, entonces para evitar esa preconcepción que puede ser errada es que se solicita esto de parte de la alcaldía y de SECPLAN. **Conc. Esparza** piensa que si va a ser tipo taller que no hagan sesión entonces, que hagan el taller, porque cuál es la ganada de hacer la sesión extraordinaria. **Directora SECPLAN** indica que han convocado a lo menos en dos o tres oportunidades, no recuerda bien, a comisiones de ordenamiento justamente con el objetivo de poder trabajar con los concejales, pero lamentablemente como no revisten carácter de obligatorio no han podido lograr la convocatoria de todo el concejo, entonces más que nada surge esa idea en una comisión para poder de alguna manera tener la presencialidad de todos los concejales porque es una gran responsabilidad después poder votar debidamente informados, entonces ese es el objetivo principal la asistencia de todo el concejo. **Conc. Esparza** señala que cree que acá lo que se debiera hacer es buscar un horario donde puedan asistir todos a esta jornada, pero realizarla como taller, no encuentra la lógica de hacerla como una sesión extraordinaria con carácter secreta. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto, si lo que buscan es la presencia de todos los concejales, eso es, esto no es un tema menor, están hablando del Plan Regulador, están hablando del uso del suelo comunal y hoy día están en una etapa muy avanzada a punto de cerrar el proceso y obviamente la mirada de concejales es fundamental por las aprobaciones que revisten en el Plan Regulador, entonces si concejales generan un compromiso de asistir todos sin duda que no hay ningún problema, se puede hacer en una jornada de comisión por ejemplo, pero es importante que asistan porque están hablando de un instrumento que va a permitir usar el suelo el día de mañana para todos los fines, industriales, paisajismo, vivienda, equipamiento, entre muchas otras cosas que tiene el Plan Regulador. **Conc. Rodríguez** ratifica las palabras de la directora, efectivamente en la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos fue quien propuso esta sesión extraordinaria y que tuviera el carácter de secreta, justamente por las razones que les explica la directora, dado a que no es el Plan Regulador definitivo, por lo tanto

se puede generar confusión dentro de la comuna y por lo mismo se pidió de que se hiciera esta sesión y que posteriormente fuera con carácter de secreta, pero su duda fue otra, lo que pasa que acá se pide el acuerdo para la sesión extraordinaria y no para la sesión secreta, entonces es ahí donde se le genera el conflicto, esa fue la pregunta que realizó y lo que no se le respondió, entiende que la decisión de que sea secreta no se toma dentro de la misma sesión de concejo por acuerdo de dos tercios de los concejales, según lo establece la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que ha escuchado todo el rato que efectivamente es una sesión secreta y ese es el acuerdo que se debe tomar, no sabe dónde está la confusión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la confusión está en lo que dice el punto, da lectura textual "...Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas..." **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que si escucha a directora de Planificación y escucha a Secretario Municipal(S) han establecido en todo minuto que el acuerdo es una sesión secreta, no lo dice el texto, pero lo dice el acuerdo que se está diciendo en este minuto, encuentra que una sesión extraordinaria es un carácter importante porque reviste un trabajo que se ha realizado durante muchos años y que finalmente va a repercutir de buena forma si se toman las mejores decisiones en la comunidad. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es el acuerdo. **Sr. Pdte.** responde que sesión extraordinaria secreta, ese es el acuerdo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que está equivocado entonces, porque lo que dice la Ley es, da lectura textual "...Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas..." o sea en el mismo acto de la sesión se toma ese acuerdo. **Secretario Municipal(S)** indica que efectivamente en el texto habla de una sesión extraordinaria, la cual efectivamente no requiere acuerdo porque puede ser solicitada por el Alcalde o por dos tercios de los concejales en ejercicio, sin embargo, lo que plantean para mayor transparencia de la comunidad es solicitarla a través del concejo, esta fue la intención en el fondo de por qué se presenta en la tabla, plantearla en el concejo y que la comunidad esté informada de por qué se va a hacer una sesión secreta, es tan simple como eso y con ningún otro objetivo, y la idea es que se someta a votación del concejo y que toda la comunidad sepa por qué esta sesión va a ser secreta, es tan solo eso. **Sr. Pdte.** indica que sería importante escuchar a todo el concejo porque si gustan dejan este punto sin efecto retrasando más este proceso y se hace una comisión y ojalá lleguen todos, porque para que van a seguir dando vueltas si lo que quieren es avanzar, todos saben que es el Plan Regulador, que es importante que concejales estén en esa reunión, que conozcan el avance, que sepan lo que viene y cree que eso también toma fuerza en el sentido de la incorporación que le están otorgando por Ley además a los concejales, entonces para no dilatar más el punto porque vienen muchos otros puntos si gustan dejan esto para una comisión donde puedan concejales establecer la fecha y la hora. **Conc. Rodríguez** señala que a pesar de que el punto cuatro no especifica lo que se va a votar, cree que deberían hacerlo en razón a que sí es importante tratar esta materia, cree que están para avanzar sobre todo en un tema tan importante como es el Plan Regulador Comunal y dado ese motivo cree que deberían tomar el acuerdo, pero que quede en acta que está mal escrito dentro del punto cuatro y cree que también deberían reconocer que acá no se establece claramente lo que se está votando. **Sr. Pdte.** manifiesta que son un concejo para tomar acuerdo, por lo tanto el punto cuatro se tiene que especificar ahora en este minuto por el Ministro de Fe como quedaría, y queda establecido, independiente que no esté en el punto porque el acuerdo se toma ahora, entonces sería bueno que Secretario Municipal(S) pudiese leer cómo quedaría el acuerdo que se va a votar en este minuto. **Secretario Municipal(S)** indica que efectivamente el acuerdo que se tomaría sería el siguiente "... Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria Secreta del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas..." **Sr. Pdte.** indica que pasaran entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** manifiesta que llevan más de 18 años esperando por un Plan Regulador, que claramente no va a salir este año, y porque deben avanzar en este sentido aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que bueno que haya reconocido que faltaba una palabra ahí en el punto cuatro, aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que finalmente se entendió, aprueba. **Conc. Esparza** rechaza porque cree que deben seguir con el proceso llevado a cabo hasta el momento de manera transparente, abierto a la comunidad y no entiende cuál es la dinámica que quieren conseguir con hacer una sesión secreta, puede comprender quizás que se puede confundir un poco la gente al tener varios temas respecto a este punto, pero cree que siempre es importante ir de cara a la comunidad, insiste no ve cuál es la lógica de hacer una sesión secreta, rechaza. **Sr. Pdte.** indica que antes de aprobar, como la comunidad observa el Concejo Municipal le va a dar la palabra a Secretario Municipal(S) para que pueda explicar por última vez este acuerdo para que no exista confusión en la comunidad. **Secretario Municipal(S)** indica que como se ha dicho en reiteradas oportunidades, en el fondo lo secreto de la reunión, que es la que se acaba de aprobar con cinco votos, ya que como no es el plan definitivo existen variaciones que van a haber dentro del proceso, entonces puede quedar en la comunidad una interpretación errónea de lo que se está evaluando porque este es un proceso muy complejo que demora muchos años y no es la única comuna, todas requieren muchos años, sumado que ahora a contar de la modificación de la Ley se hizo vinculante la evaluación ambiental estratégica que dificulta aún más el proceso, aún cuando es súper bueno porque los efectos ambientales para la comuna son benéficos, por lo tanto es importante que toda la comunidad quede clara que lo secreto de la sesión no es con la intención de ocultar información ni de trabajar algo bajo cuerdas, sino que es solamente para que quede todo claro porque después en una sesión ordinaria esto va a ser sometido a concejo donde toda la comunidad va a ser informada de la decisión que efectivamente va a progresar. **Sr. Pdte.** manifiesta que directora SECPLAN le pide la palabra y se la va a otorgar porque la comunidad debe quedar muy bien informada y no confundida con respecto a esta votación que se acaba de aprobar. **Directora SECPLAN** indica que solamente para reforzar el tema de la transparencia, comenta que la información que el concejo revisará, primero son las mismas propuestas que ya se han revisado en Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos y además las mismas propuestas que se le han expuesto a la comunidad para que incluyan sus observaciones y sugerencias, eso se realizó durante toda la semana pasada en jornadas abiertas en diferentes sectores de la comuna y como bien señala el Secretario Municipal(S) el objetivo es que en este concejo tipo taller los concejales tomen conocimiento de cómo quedaron estas propuestas porque en una siguiente sesión pública y transmitida el concejo debe votar y pronunciarse sobre una de las tres alternativas la cual se llevará nuevamente a audiencias públicas y a exposición con la comunidad para que dentro de los plazos legales puedan emitir sus observaciones, efectivamente están dentro de los plazos para lograr que este Concejo Municipal pueda pronunciarse respecto de la modificación del Plan Regulador y por eso están acelerando al máximo los plazos para que así sea, ya que cuando ocurre a veces estos procesos en cambio de administraciones normalmente las autoridades que llegan desconocen los procesos tan extensos de los planes reguladores y hoy día existe mucha esperanza y expectativa de la comunidad respecto de este Plan Regulador y la aprobación de esta modificación, por lo tanto es muy importante que este concejo sea

evidentemente el que logre votar respecto de la decisión final del Plan Regulador esperan durante este año. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN y también quiere informarle a la comunidad que cuando iniciaron el proceso de la modificación del Plan Regulador, uno de los objetivos principales dentro de la licitación era la participación ciudadana y eso hasta el minuto se ha llevado a cabo en un 100% convocando a la mayor cantidad de vecinos para la transparencia que este instrumento comunal requiere, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con cinco votos a favor y uno en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, realizar Sesión Extraordinaria Secreta del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas.** (Acuerdo N°534 del 07.06.2024).-

5. Presentación del Modelo de Gobernanza para la implementación de una Política de Drogas en el Marco del Convenio y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol SENDA y la Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Director Regional SENDA Biobío, Bayron Martínez Ulloa, de igual forma a la Coordinadora Comunal SENDA, Natalia Estrada Matus y a las profesionales de apoyo, Alicia Herrera Bascuñan y Valentina Burdiles Lara, también les acompaña la Encargada de Comunicaciones SENDA, Tatiana Aspe Méndez y también la Encargada de Gestión Territorial, Gabriela Saavedra Bustos, a continuación cede la palabra a Director Regional SENDA Biobío, Bayron Martínez Ulloa. **Director Regional SENDA** agradece el espacio que se les ha otorgado como servicio, saluda a todos los concejales que les acompañan este día y por otro lado les cuenta que ellos como servicio han ido avanzando en una política nacional de drogas y una estrategia nacional de drogas en la cual están construyendo modelo de gobernanza nacional, regional y local y esto viene de una estrategia nacional de drogas que se generó el año 2021 y que tiene una continuidad como política de estado hasta el año 2030, buscando una serie de resultados a propósito de un trabajo asociado a la salud pública, a la prevención, a la rehabilitación, recuperación e integración social. Lo primero contextualizar la realidad de la región del Biobío, aquí tienen el estudio de población general que estudia desde el año 94 a Chile y a la región del Biobío a propósito de las prevalencias de consumo se pueden dar cuenta que el alcohol es la droga más consumida en el país que tiene una pequeña disminución de consumo entre el 2020 y el 2022, la segunda sustancia más consumida en el país es la cannabis desde la perspectiva del consumo masivo, existe una alta prevalencia también de medicamentos que están disponibles ahí sin receta médica y también la única buena noticia desde el punto de vista de los consumos está asociado principalmente al tabaco y su desarrollo por ejemplo en los adolescentes, aquí está el estudio población escolar donde se dan cuenta que el consumo de alcohol, de cannabis y otras drogas en ellos disminuyó el 2021 de una manera bastante importante, no obstante, es un contexto de pandemia, es un contexto de factores protectores presentes, pero lo importante de esto es principalmente darse cuenta de cómo están los jóvenes hoy día en la comunidad, aquí tienen los datos del diagnóstico encuesta Juventud Bienestar de la región del Biobío, que son muy parecidos a los datos que tienen los liceos de la comuna de Cabrero, aquí pueden darse cuenta que por ejemplo más del 40% de los jóvenes de la región del Biobío y de la comuna de Cabrero tienen problemas para comunicarse con sus padres, de hablar temas relevantes por ejemplo, una de las cosas importantes es darse cuenta que esta encuesta que se va a aplicar en todos los establecimientos públicos de Cabrero desde el 22 de Julio al 30 de agosto y donde este año nuevamente todos los liceos que tengan segundo medio van a ser parte de esta muestra que ya lo fueron el año 2022, y aquí les da un dato bien interesante también y complejo al Concejo Municipal, si se van al dato específicamente del estado de ánimo de los jóvenes se dan cuenta que cerca del 25% de los niños y jóvenes tienen estados de ánimo deprimido y que cuando les preguntan cuál es su percepción de la vida más del 20% indican que no la ven con mucha auspiosidad, por otro lado, sí una buena noticia es que los jóvenes de Cabrero también tienen un alto compromiso con la actividad física, más del 75% de los jóvenes tiene a lo menos una hora de actividad física a la semana que eso es bastante bueno, pero más del 30% está más de 3 horas jugando en videojuegos o pantalla, dentro de esa información se dan cuenta que el problema del consumo de sustancias en general y como les explicaba, el 2021 se construyó esta estrategia nacional y el 2024 en el gobierno del expresidente Piñera se construye la estrategia, en el gobierno del Presidente Boric se hace el plan de acción y el próximo gobierno va a tener que dar cuenta al cumplimiento de esta, pero hay condiciones sumamente necesarias para construir un plan de acción y una política pública a largo plazo y sin duda la construcción colectiva desde el nivel central, desde la región y desde la comuna es necesario por eso él está aquí en este momento, es importante indicar que este plan de acción busca reducir y retrasar el consumo de alcohol y sustancias y sus consecuencias socio sanitarias y económicas, tienen que entender que más de 1.500 billones de pesos se invierten en recuperación de personas por salud, por accidentes de tránsito y por distintas condiciones que por ejemplo el alcohol en las personas genera, la principal causa de discapacidad después de los 40 años es el consumo de alcohol y tabaco y que son drogas lícitas por supuesto, por otro lado se dan cuenta que es necesario determinar que el plan de acción específicamente tiene ocho objetivos, más de 40 medidas a nivel nacional, más de 100 medidas a nivel regional también y en la región del Biobío antes de ayer con la Delegada Regional se estableció el plan de acción local o regional que busca inferir en 28 medidas y más de 55 acciones específicas, *¿por qué les dice esto?*, porque finalmente en el camino este año a final de año ya debería construirse un plan de énfasis comunal que es súper importante, ya tienen una matriz de trabajo y les importa e interesa poder desarrollarla, por otro lado, la estrategia nacional y la estrategia regional busca: **1) Construir un sistema integral de prevención en la región, pero también en la comuna; 2) Consolidar una red nacional de tratamiento y recuperación; 3) Una red de integración y 4) Tener espacios comunitarios protegidos**, esta política se construye con enfoque de derecho, con enfoque de género, de inclusión, de salud pública por supuesto y son estos seis ministerios, justicia, educación, salud, desarrollo social y trabajo, más el Ministerio del Interior del cual es SENDA parte, se desprende esta política de gestión interinstitucional donde este modelo de gobernanza como les explicaba desde el nacional al local determina que el municipio a través de sus equipos directivos y encabezado por supuesto por el Alcalde o a quien él determine de su equipo directivo, se construye una mesa de coordinación comunal que construye una política pública atingente a la comuna por supuesto y que determine al centro de la gestión pública al municipio y que se articule desde el nivel central, regional, oferta pública atingente necesaria para la comuna específicamente de Cabrero y en ese contexto el gobierno local, el estado y la ciudadanía son parte de esta gestión y por eso tienen un modelo de gestión principalmente donde mediante la interlocución ciudadana y mediante el trabajo coordinado entre el estado y los municipios es tremendamente importante y la presencia de señores concejales es súper importante también, y están en el primer hito, presentarle al concejo este modelo que este es un modelo nacional a lo local donde el SENDA interviene particularmente en tres elementos fundamentales, prevención, recuperación y tratamiento, integración social, aquí está el aporte del SENDA del convenio

2024, un poco más de \$28.000.000.-, agradece también al Alcalde el aporte que se ha hecho en el último tiempo al programa que son \$15.000.000.- que complementan y se traducen en que tienen tres profesionales trabajando y desarrollando acciones en los establecimientos educacionales, pero por cierto hoy día se han también volcado al trabajo en la comunidad y es por eso que tienen un programa de prevención comunitaria que en el caso de Cabrero está interviniendo y trabajando creando mesas preventivas barriales y de gestión, del conocimiento y de las competencias en la unidad vecinal jardines Unidos y en Villa Bicentenario, por otro lado se trabaja con algunas mypes y pymes y por cierto con la gran mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna desarrollando acciones principalmente de materia preventiva con la distinta oferta que ellos tienen, el día de la educación rural hace un mes y medio atrás aproximadamente estuvieron firmando el compromiso del continuo preventivo con gran parte de los colegios en esa actividad y finalmente lo importante es que se vaya aplicando y desarrollando estas estrategias base que parten desde el medio mayor 4 - 3 años hasta el 4° medio, pero por otro lado también tienen un elemento súper relevante que es la recuperación de las personas, cuentan con una oferta regional que también han habido personas en recuperación de la comuna de Cabrero que son las viviendas de integración social de mujeres y de hombres en Talcahuano y Chiguayante, pero que reciben a personas de toda la región del Biobío y se vinculan a las personas con beneficios sociales, se mejoran sus condiciones sociales y oportunidades para el desarrollo, la inversión que tienen en la provincia del Biobío a propósito de los planes de recuperación que principalmente están contenidos en Los Ángeles, pero que tienen atención de cabrerinos y cabrerinas mensualmente, en el Hospital Víctor Ríos Ruiz el programa de adicciones es financiado por el SENDA, hace un mes atrás inauguraron el primer Centro Residencial de la provincia de Biobío para adolescentes, está instalado en la comuna de Los Ángeles también por un tema de infraestructura y que va a atender cerca de 24 jóvenes de la provincia del Biobío con consumos problemáticos de sustancia que no tengan infracción de Ley, porque la infracción de Ley de adolescente lo oferta la Fundación Betzaida a partir del Programa Kitralhue en Los Ángeles también y que también es financiado por el SENDA para poder dar atención a ese público de jóvenes infractores que tienen consumos abusivos o trastorno por abuso de sustancia, esa es la presentación bien concisa que les quería dar, es harta información, pero para ellos es súper importante ponerlos en conocimiento y que desde el concejo por supuesto y desde la administración que lidera Sr. Alcalde ver este modelo de gobernanza, esta construcción de salud mental, de cuidado que finalmente y este énfasis en las comunidades que hoy día desde este año se vuelcan con mucha fuerza, con mucha definición y decisión donde hay 57 barrios en la región del Biobío que trabajaran de manera incesante para poder construir políticas de cuidado y de prevención, mucho se habla de la narco cultura, está tomado ese concepto en los medios de comunicación, creen fehacientemente que la única forma de combatir la cultura que les ha citado es con un trabajo de inteligencia policial por cierto, que no es responsabilidad del SENDA, es de las policías, pero también con la construcción de culturas preventivas en los barrios, en las escuelas porque sin duda eso va a generar réditos a futuro de los jóvenes, de los niños, de los adultos mayores y de los trabajadores, da las gracias por el espacio a Alcalde y a concejales.

Sr. Pdte. da las gracias a Director Regional SENDA Biobío por venir al Concejo Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** agradece la presentación, muy clara, le llama la atención el bajo aporte municipal son solamente \$15.000.000.-, se gastan \$60.000.000.- en dos días en una fiesta, entonces realmente considera muy bajo el aporte municipal \$15.000.000.- para la prevención de alcohol y drogas para la comuna, es una vergüenza que como municipalidad se aporte solamente \$15.000.000.- a esta gran labor que realizan, quiere agradecer al equipo a Gabriela Saavedra, a Valentina Burdiles, a Byron Martínez, a Tatiana Aspe, tienen un gran equipo, entonces cree que se pueden hacer más cosas y como municipalidad pueden también aportar, entonces le gustaría y ya que está presente Sr. Alcalde generar algún compromiso para mejorar en este sentido. **Conc. Hernández** felicita la exposición de SENDA, manifiesta que siempre es poco porque esto va a creciendo a pasos agigantados en todas las comunas del país, esto no es algo que no se sepa lo ven todos los días a diario en la prensa, y justamente comparte la opinión con concejal Bustamante en el sentido de poder hacer un mayor aporte, porque saben que las familias que se encuentran con algún consumidor dentro de ella sufren demasiado, es muy trágico para ellos, las cosas que ellos viven a diario es terrible, ha conversado con varias familias y ha tenido un trabajo permanente con ellos y es un sufrimiento a diario donde ni siquiera duermen tranquilos, le pide a Director Regional SENDA Biobío si en esta rehabilitación pudieran mantener algunos cupos para la comuna de Cabrero porque eso si es importante, porque muchas veces ellos aspiran a un cupo, pero le es muy difícil, pero sí consolidar una cierta cantidad que sean destinadas para Cabrero para esta rehabilitación si fuese posible. **Director Regional SENDA** manifiesta que dos casos importantes, les dice y aprovechando el impulso que en octubre se acuerden de ellos, la primera semana de octubre van a empezar a discutir el presupuesto municipal por cierto, pero agradecer también al municipio porque efectivamente desde el año pasado se dobló el aporte, comparativamente Cabrero tiene de los más altos aportes municipales y eso hay que decirlo, es cerca del 70% del aporte propio que entrega el programa, si bien es cierto, para ellos todo aporte no es suficiente a propósito que la problemática ha avanzado, pero hay que reconocer y ponerlo en valor, de las otras 22 comunas Cabrero está dentro de las primeras para ser honesto, segundo lugar, efectivamente toda persona que tenga algún trastorno de abuso de sustancias y que está referido desde un CESFAM, desde una posta tiene un cupo asegurado de atención si está en Fonasa y evidentemente ahí no se puede sacar a uno por sobre otro, pero evidentemente se atienden, los datos no se los puede dar porque son secretos y reservados de personas, pero hoy día sí hay personas de Cabrero en el centro de adicciones del Hospital Víctor Ríos Ruiz, sí hay jóvenes atendidos de Cabrero en la Fundación Betzaida y por supuesto que si una persona joven o adulto es derivado a cualquier dispositivo va a tener su atención porque es un derecho. **Conc. Rodríguez** felicita la presentación que hoy les han entregado, hubiese sido muy bonito que también los vecinos hubiesen podido verla, pero se entendió claramente todo lo que se explicó en esta sesión, y justamente es de esto de lo que hablan cuando hay que priorizar dentro de las comunas y si bien es cierto Director Regional SENDA Biobío les dice que Cabrero hace un aporte importante, raro sería que no lo hiciera porque son la segunda comuna más grande de la provincia, entonces por lo tanto debiese ser la segunda comuna que más aporta, pero \$15.000.000.- sigue siendo poco cuando ven que en las fiestas costumbristas se gastan \$8.000.000.- en alimentación, cóctel y almuerzo para las autoridades y además se gastan recursos en comprar 100 litros de vino tinto, entonces poco aporta esto al trabajo que SENDA hace, por lo tanto cree que como Director Regional SENDA Biobío bien lo dice en octubre todas estas cifras se tienen que revisar, estos \$8.000.000.- que se gastan en alimentación y cóctel se debiesen eliminar y cada autoridad pagar su platito en las fiestas costumbristas y estos recursos que se gastan en comprar 100 litros de vino tinto para una fiesta costumbrista debiesen utilizarse para aportar a SENDA, cree que recursos el municipio tiene suficiente y deben priorizarse las verdaderas

necesidades, así es que esta exposición que se ha hecho sin duda que sirve para que la comuna también esté informada respecto a cuántos son realmente los montos que la municipalidad aporta y las prioridades que hoy tiene y el tremendo trabajo que tienen que hacer además con los escasos recursos que se entregan, los felicita y les da las gracias por haber estado en esta sesión de concejo. **Conc. Pellón** consulta el Programa SENDA en este minuto en la comuna cuenta con un vehículo de traslado para los profesionales a los diferentes sectores, sabiendo que están trabajando en diferentes colegios, sería bueno también incorporar dentro de todos estos proyectos y planificación un vehículo a disposición obviamente para el programa sabiendo el aporte que hace en la comuna, agradece por la presentación a Director Regional SENDA Biobío. **Sr. Pdte.** manifiesta que obviamente quiere cerrar como presidente del Concejo Municipal agradeciendo a Director Regional SENDA Biobío, Byron Martínez Ulloa, que siempre ha tenido la disponibilidad de venir a la comuna y de aportar en todo lo que le han solicitado, así es que le invita a que siga trabajando como lo ha hecho con alta fuerza y profesionalismo porque la región necesita de él y de su equipo y sobre todo de los SENDAS que están instalados en los municipios porque no en todos los municipios está este programa y eso también hay que dejarlo muy claro, no es obligación de los alcaldes tener este programa, sin embargo, Cabrero lo tiene, no así todos los municipios de la región del Biobío, de la misma forma a la Coordinadora Comunal Natalia Estrada Matus, le da las gracias por todo lo que hace en la comuna y a las dos profesionales de apoyo que es Alicia Herrera Bascañán y Valentina Burdiles Lara y también a quien acompaña a Director Regional SENDA Biobío que es la Encargada de Comunicaciones del SENDA, Tatiana Aspe Méndez y también a la Encargada de Gestión Territorial Gabriela Saavedra Bustos, van a tomar todos los puntos que se trataron en el Concejo Municipal, agradece las preguntas que se hicieron, fueron pocas, pero igual se agradece que se puedan realizar porque es el momento siempre de realizar preguntas, para salir de dudas y eso se agradece, también agradece el comentario del Director Regional SENDA Biobío, respecto a que la comuna de Cabrero es la comuna de la región que más aporte realiza al Programa SENDA y eso sin duda que les tiene muy orgullosos y tienen que seguir año a año inyectando más recursos, doblaron los recursos del año pasado y por supuesto el otro año tendrán que triplicarlo porque esa es la mirada siempre de avance para el territorio.

6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°05 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°05 al Presupuesto Municipal Vigente año 2024, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Área de Gestión	Observaciones
03.	Cuentas por Cobrar Tributos Sobre el Uso de Bienes	3.309.863	122.000	3.431.863		
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	1.159.863	17.000	1.176.863		
03.01.002	Derechos de Aseo	69.000	11.000	80.000		
03.01.002.003	Cobro Directo	1.000	11.000	12.000		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
03.01.003	Otros Derechos	288.203	6.000	294.203		
03.01.003.999.007	Otros. D.O.M. Derechos	3.411	4.000	7.411		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
03.01.003.999.012	Otros. Veterinaria Municipal	11.740	2.000	13.740		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
03.02.	Permisos y Licencias	1.320.000	105.000	1.425.000		
03.02.001	Permisos de Circulación	1.200.000	105.000	1.305.000		
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	450.000	39.375	489.375		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	750.000	65.625	815.625		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
08.	CxC Otros Ingresos Corrientes	10.212.516	30.741	10.243.257		
08.02.	Multas y Sanciones Pecuniarias	416.443	21.116	437.559		
08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	305.055	21.116	326.171		
08.02.001.001	Multas Ley de Transito	300.000	11.116	311.116		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de Mayores Ingresos
08.02.006	Reg. Multas Transito No Pagadas - De Benef. Otras Municipalidades	10.055	10.000	20.055		Se debe reconocer el mayor ingreso correspondiente a pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de leyes correspondientes a otras municipalidades. Cabe mencionar, que dicho pago se debe registrar en su respectiva cuenta de Gasto. (24.03.100)
08.99.	Otros	165.196	9.625	174.821		
08.99.999	Otros	158.196	9.625	167.821		
08.99.999.008.	Otros. Varios	21.000	9.625	30.625		Dada su ejecución a la fecha, se realiza proyección de mayores Ingresos, por concepto de reintegros, suscripción convenios, cobros de multas a proveedores, entre otros.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			152.741			

Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Área de Gestión	Observaciones
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	10.015	10.015		
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	10.015	10.015		
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	-	10.015	10.015	1 - 1 - 1	Se suplementa gasto para Indemnización de Don Hugo Concha
24	CxP Transferencias Corrientes	3.061.728	141.625	3.203.353		
24.03	A Otras Entidades Publicas	2.447.978	75.625	2.523.603		
24.03.090	Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	750.000	65.625	815.625		
24.03.100	A Otras Municipalidades. Registro Multas Transito No Pagadas	10.055	10.000	20.055	1 - 1 - 1	Se suplementa gasto para pago de multas a otras municipalidades
24.03.101	A Servicios Incorporados a Su Gestión	400.000	66.000	466.000		

24.03.101.001	A Educación	400.000	66.000	466.000	1 - 1 - 1	Se suplementa gasto para proyecto Liceo Bicentenario, de conformidad a lo solicitado por Educación
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.413.050	1.101	1.414.151		
29.99	Otros Activos No Financieros	60.400	1.101	61.501	4 - 8 - 6	Se suplementa gasto para diferencia de factura
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			152.741			

Directora SECPLAN indica que en relación a la Modificación Presupuestaria N°5, esta modificación ha sido revisada previamente en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a una modificación municipal por Mayores Ingresos, están reconociendo \$152.741.000.-, de los cuales principalmente corresponden a los siguientes ingresos: *Cobro Derechos de Aseo* \$11.000.000.-; *Derechos DOM* \$4.000.000.-; *Ingresos por la Veterinaria Municipal* \$2.000.000.-; *Permiso de Circulación* \$39.375.000.- que son en este caso de *Beneficio Municipal* y \$65.625.000.- que son para *Fondo Común*; *Ingresos Corrientes por Multas y Sanciones Pecuniarias* tienen en este caso *Multas por Ley de Tránsito* \$11.116.000.- y \$10.000.000.- que corresponden a *Multas*, pero de *Beneficio de Otras Municipalidades* que son recursos que tienen que transferir y también tienen *Otros Ingresos* que en el fondo esto es un ingreso general de \$9.625.000.- por diferentes conceptos de reintegros, suscripción de convenios, multas a proveedores, entre otros, *¿cómo se redistribuyen estos recursos?*, lo más relevante de esta redistribución tiene que ver con \$10.015.000.- que corresponde al suplemento para la indemnización de un funcionario que se acogió a retiro que es don Hugo Concha, están ahí complementando el aporte de su incentivo al retiro en \$10.000.000.-, también a *Otras Entidades Públicas* en este caso al *Fondo Común* que son los \$65.000.000.- que corresponde por concepto de *Permisos y Licencias*, a *Otras Municipalidades* por concepto de *Registro de Multas de Tránsito No Pagadas* \$10.000.000.-; a *Educación* \$66.000.000.- para suplementar el gasto para la licitación del liceo Bicentenario, de conformidad a lo solicitado por Educación, que viene en la modificación siguiente y *Adquisición de Activos No Financieros* en este caso para suplementar un gasto de una factura es relevante señalar que en la comisión donde se revisó esta modificación también estuvo Educación y esto obedece principalmente a un esfuerzo que el municipio está realizando para dar cumplimiento a la ejecución de los talleres del liceo Bicentenario, es una solicitud que la dirección de Educación realizó a principio de año, pero se le indicó que iban a esperar la posibilidad de tener mayores recursos para poder aportar, esta situación felizmente se ha dado, han recaudado mayores ingresos, por lo tanto están hoy día en condiciones de poder traspasar estos \$66.000.000.- al DAEM, así es que en la modificación que viene, el DAEM en el fondo presenta el requerimiento para incorporar estos recursos. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que justamente recordarle a la comunidad que estos recursos que se les están pidiendo es para suplementar el proyecto liceo Bicentenario, se imagina que es los talleres, esto es en razón a que se perdieron más de \$500.000.000.- en Educación y por lo tanto ahora el concejo tiene que aprobar recursos frescos para poder terminar un proyecto que tuvo que haberse terminado hace muchos años atrás. **Conc. Esparza** consulta si esta va a ser la última vez que se va a solicitar dineros para el tema de los talleres. **Directora SECPLAN** responde que por lo que explicaba la Arquitecta del DAEM, que seguramente después lo podrá reforzar el director, este proyecto obedece a una modificación que se presentó a la dirección de Educación Pública y se aprobó por este monto, por el monto con este suplemento de \$66.000.000.- y con esto ya quedan en condiciones de poder licitar con todas las obras necesarias para dejar en funcionamiento los talleres. **Conc. Hernández** manifiesta que como dice directora SECPLAN, también como concejo consultaron y es la misma inquietud que tiene concejal Esparza, porque saben que aquí se terminó anticipadamente un contrato y los valores y los costos de materiales aumentaron, y para que la comunidad del liceo Bicentenario sepa que todo esto todavía no ha sido licitado, o sea que estén claros que van a aprobar esta cantidad de plata por lo menos de su parte, para que logren tener estos talleres porque aquí se han especulado muchas cosas, pero todavía no se ha licitado. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que para que más generaciones del liceo Bicentenario no sigan sin sus talleres aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$152.741.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°372 de fecha 22.05.2024.** (Acuerdo N°535 del 07.06.2024).-

7. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°03 al Presupuesto de Educación Municipal año 2024, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05-00-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.146.488	142.140	13.288.628	
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.146.488	142.140	13.288.628	
05-03-009-999	OTROS	2.762.760	76.140	2.838.900	SE RECONOCE EL 60% DEL CONVENIO TOTAL (\$ 101.642.000), POR \$60.985.200 MÁS LA DIFERENCIA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN A FAVOR RESPECTO DE LA 1° CUOTA TRANSFERIDA DE \$40.656.800, DE ESE MONTO SE LE PAGÓ AL CONTRATISTA \$25.500.874 Y QUEDA UN SALDO A FAVOR DE \$15.155.926.-
05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	400.000	66.000	466.000	SE SOLICITA DIFERENCIA FALTANTE POR MODIFICACIÓN Y AUMENTO DEL PROYECTO, ACTUALIZACIÓN DE MONTOS A LA FECHA
08-00-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	915.000	6.975	921.975	
08-02-008	MULTAS E INTERESES	-	6.975	6.975	SE RECONOCE GARANTIA COBRADA POR TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO ENERO 2023
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			149.115		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	358.256	149.115	507.371	
31.02	Proyectos	358.256	149.115	507.371	
31.02.004	Obras Civiles	358.256	149.115	507.371	
31.02-004.024	Conservación Liceo Bicentenario	100.000	149.115	249.115	SE SUPLEMENTA LOS M\$15.155 RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN ANTERIOR, LOS M\$ 66.000 DE APOORTE MUNICIPAL Y M\$ 60.985 CORRESPONDIENTE AL 60% DEL CONVENIO TOTAL
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			149.115		

Director DAEM indica que efectivamente están aquí para continuar con lo que se estaba conversando recién en el punto anterior, se presentan para someter a votación la modificación de presupuesto que les permitirá definitivamente ya poder licitar el proyecto de Conservación del Liceo Politécnico Bicentenario, más conocido como los talleres del Liceo Bicentenario, si bien es cierto, los tiempos fueron extensos porque no dependían exclusivamente del departamento de Educación, pero se sacó este trabajo adelante en dos etapas fundamentales que fue primero conseguir la liquidación contable de la obra y pagar al contratista anterior lo que se le adeudaba y cerrar ese proceso, y luego trabajar en la reformulación del proyecto, esto ocurrió en noviembre del 2023, y luego se comienza a trabajar a partir de noviembre también en la reformulación del proyecto con revisiones, con SECREDUC trabajando la arquitecto y finalmente consiguiendo el visto bueno de la Dirección de Educación Pública, efectivamente también como se señaló algunos ajustes por incorporación de nuevas partidas y el alza de los precios en los materiales de construcción en este tiempo prolongado los lleva a tener que gestionar esta modificación de presupuesto para finalmente poder licitar en las próximas semanas. **Sr. Pdte.** da la gracias a director del departamento de Educación, a continuación cede la palabra a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que las cuentas que se van a aumentar son las siguientes; la cuenta 05 *Transferencias Corrientes*, que actualmente tiene un presupuesto vigente de \$13.146.488.000.- se ve aumentada en \$142.000.000.-, esto se distribuye de la siguiente manera, la cuenta 05.03 que es denominada *De Otras Entidades Públicas* también se va a aumentar en el mismo monto y se desglosa en la cuenta *Otros*, que es donde llegan los recursos, la cuenta *Otros* actualmente cuenta con \$2.762.000.000.- se vería aumentada en \$76.000.000.- que se distribuyen de la siguiente forma, se reconoce el 60% del convenio total del proyecto inicial que es de \$101.642.000.- y el 60% de eso equivale a \$60.985.200.- la diferencia resultante de la liquidación a favor respecto de la primera cuota transferida de \$40.656.800.-, de ese monto se le pagó al contratista \$25.500.000.- y queda un saldo a favor de \$15.155.000.-, los \$60.000.000.- más los 15.000.000.- suman los \$76.140.000.- que quieren reconocer, la otra cuenta involucrada es la 05.03.101 que es *De La Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión*, esta cuenta actualmente tiene un presupuesto vigente de \$400.000.000.-, se solicitó al municipio el aporte de \$66.000.000.- para terminar este proyecto del Bicentenario, si se aprueba la cuenta quedaría en \$466.000.000.-, tienen otra cuenta que es la 08 que es *Otros Ingresos Corrientes*, esa cuenta actualmente cuenta con un presupuesto de \$915.000.000.- se debería incrementar en \$6.975.000.- que corresponde al reconocimiento de una garantía que se cobró por el término anticipado del contrato en enero del 2023, cómo se van a distribuir los gastos, pasan directo a la cuenta 31 que son las *Iniciativas de Inversión* y en este caso la cuenta 31.02.004 *Obras Civiles* se ve aumentada en \$149.115.000.- y la cuenta específicamente de *Conservación del Liceo Bicentenario* que es la 31.02.004.024, se vería aumentada en \$149.115.000.-, se suplementa los \$15.155.000.- resultantes de la liquidación anterior los \$66.000.000.- del aporte municipal y los \$60.985.000.- correspondiente al 60% del convenio total que se estaría reconociendo en esta modificación.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa(S)Finanzas DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que estos fueron temas vistos en comisión, agradece toda la información y saben lo necesario que es poder continuar con esta obra, así es que apoyar en el fondo a que se realicen todas estas modificaciones y ya de una vez por todas salgan con lo que es necesario para los alumnos, tener los talleres en condiciones. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, por un monto de \$149.115.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°495 de fecha 22.05.2024.** (Acuerdo N°536 del 07.06.2024).-

8. Presentación de solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la Denominación de Bienes Municipales, de acuerdo al artículo 5° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. informa que le comenta Secretario Municipal(S) que este punto quedaría pendiente para una próxima sesión, posterior a una comisión que está estipulada en el reglamento.

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato Servicio de Producción de Eventos “FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS AÑO 2024” con el oferente “AMPROF MUSIC GROUP SPA” Rut 77.592.834-4, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-48-LP24.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, a director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa y a la Encargada de Actividades Culturales y Costumbristas, Sintia Castillo Jofré, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que tal como lo mencionó Sr. Pdte. en un comienzo, mediante Ordinario N°276 de fecha 05 de junio de 2024, se dirigen al concejo para solicitar la aprobación para la adjudicación de la **Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, Año 2024**, proceso licitatorio 4079-48-LP24, la cual fue adjudicada al proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por un monto total de \$66.000.000.-. Cabe señalar que durante el proceso licitatorio hubo la presentación de dos ofertas: **1) SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA**, Rut 76.051.671-6; **2) AMPROF MUSIC GROUP SPA**, Rut 77.592.834-4, resultando que la oferta de SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA no presentó la garantía de seriedad de la oferta, por tanto queda fuera del proceso de evaluación, evaluándose AMPROF MUSIC GROUP SPA, quien cumple con todos los criterios de evaluación, oferta

económica, calidad, experiencia de los oferentes, cumplimiento de los requisitos administrativos y la oferta se ajusta al presupuesto disponible de \$66.000.000.- y cumple con lo requerido en el proceso licitatorio. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta la lista de los emprendedores que van a participar de esta fiesta costumbrista la tienen, se le ha avisado ya quiénes van a ser parte. **Director DIDECO** responde que ya están en proceso de hoy poder adjudicar esta fiesta costumbrista tienen ya un listado importante de emprendedores que quieren participar, durante la próxima semana empiezan a hacer la evaluación de ellos, por ejemplo en la Fiesta Cruz de Mayo todos quedaron en esta fiesta costumbrista. **Conc. Esparza** consulta el porcentaje de emprendedores cabrerinos que van a participar de la fiesta, porque últimamente se ha dado la constante de que viene mucha gente de afuera a participar y hay emprendedores de la comuna que quedan al margen de las fiestas. **Director DIDECO** solicita si le podría mencionar las personas que quedaron fuera de la fiesta costumbrista. **Conc. Esparza** manifiesta que le hará llegar la información, acá hay emprendedores que pueden dar fe de lo que está diciendo, hay muchos emprendedores que vienen de afuera a trabajar a esta fiesta, tiene mensajes acá también de personas que han solicitado y no le han dado respuesta en ninguna de las fiestas que se han llevado a cabo en la comuna. **Director DIDECO** indica que se reunió con los emprendedor el día martes después de la Fiesta de La Cruz de Mayo, vieron varios puntos y no se mencionó que hayan quedado emprendedores fuera, sí le mencionaron de dos emprendedores que venían de afuera de la comuna de Cabrero en dos rubros específicos, pero no se le mencionó de ningún emprendedor de la comuna, va a esperar entonces los nombres que concejal tiene para poder revisarlo junto al equipo y tratar a ese punto ver qué habrá pasado, pero en conocimiento no tienen a ningún emprendedor de la comuna que quede fuera de las fiestas costumbristas. **Conc. Esparza** manifiesta que quizás no se explicó bien, no se refiere a que los emprendedores que ya participaron de la última fiesta que se hizo de La Cruz de Mayo hayan quedado fuera de esta, sino que son los emprendedores que postulan a las fiestas en general, o sea si postulan 80 los 80 deberían estar participando de estas fiestas. **Director DIDECO** indica que justamente fueron casi 200 emprendedores que estuvieron en esta fiesta costumbrista y no tienen ningún registro de algún emprendedor que haya postulado a la fiesta costumbrista y haya quedado fuera de esta fiesta, lo mismo va a pasar para la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos que es la fiesta más grande de la comuna de Cabrero, todos los que vayan postulando se van a ir ocupando los espacios, tienen un recinto grande en el Complejo Deportivo de Cabrero donde dividen entre el galpón, el gimnasio, los estacionamientos y donde definen también con los emprendedores donde instalar los juegos típicos y los juegos inflables que participan en las fiestas costumbristas. **Conc. Esparza** consulta aquellos emprendedores que quisieran participar de esta fiesta pueden ir a inscribirse y también van a tener la oportunidad de poder trabajar, priorizándolos ante emprendedores que vienen de otras comunas. **Director DIDECO** responde que todos quienes postulan de la comuna de Cabrero son prioridad para las fiestas costumbristas. **Conc. Pellón** señala que estuvieron en reunión de Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde revisaron varios temas sobre esta licitación y se quiere detener en un punto muy importante en cuanto a la alimentación, más cóctel, más almuerzo para autoridades, esto considera 60 almuerzos para las autoridades, el cual como concejales presentaron la moción que se pudiera incorporar en las futuras, estos 60 almuerzos distribuirlos en los funcionarios que trabajan y que prestan algún servicio que es realmente importante, por el cual agradecen también la prestación del servicio en el área de seguridad, a los funcionarios que están dentro de la misma fiesta, y así ellos como autoridades también puedan aportar a los emprendedores comprando ellos su almuerzo y todas las cosas que venden los emprendedores y así apoyan al emprendimiento y también apoyan a los funcionarios que se saca el sombrero por ellos, están hasta tarde, muchos hasta cuando termina, muchos pasan hambre durante el día, así es que de esta forma poder contribuir también a los funcionarios que apoyan estas fiestas. Dentro de la ID también se nota que hay entrega de alcohol para el desarrollo de la fiesta y se va gran cantidad de dinero que pudieran usarse de otra manera o bien bajar ciertos costos para estas fiestas. **Conc. Rodríguez** manifiesta que bueno que hoy les acompañen algunos emprendedores acá en la casa de la cultura para que puedan escuchar de primera mano lo que ellos están conversando a través de esta sesión de Concejo Municipal, tienen la lista de los precios y concejal Pellón les mencionaba los altos montos que están contemplados para alimentación, más cóctel, más almuerzo autoridades, hablan de \$8.088.000.- que se utilizan en este ítem y no es tan solo eso, sino que también existen gastos asociados a difusión impresa cercano a \$1.000.000.- en difusión virtual lo mismo y en difusión radial también lo mismo y hay un ítem también que señala animador \$800.000.-, cuántos locutores hay en la comuna, cuántas personas que se han dedicado a informar, a acompañar a los vecinos diariamente en los distintos medios de comunicación, en las radios locales, a cuántos de ellos se le ha dado la oportunidad de que puedan ganarse estos \$800.000.- que están pagando para que vaya una persona hacerlo de presentador, no recuerda que algún locutor que esté vigente en las radios emisoras de la comuna se le entregue esta oportunidad, sería muy importante que lo evaluaran, ya que cualquiera de ellos también querría ganarse este alto monto que se está pagando, \$800.000.- por 3 días. En relación al tema de la alimentación se barajaron varias opciones que se mencionaron dentro de la comisión, una fue que se le diera la oportunidad a los emprendedores que pudieran aportar con estas colaciones pagándoselas obviamente por parte de la productora y si sacan la cuenta están hablando de 60 almuerzos por \$10.000.- serían solamente \$600.000.- que se gastarían, pero que estas colaciones tal y como lo dijo concejal Pellón sean destinadas a las personas que realmente están en ese momento trabajando, que las autoridades, que el Alcalde pague su plato de comida y que ellos los concejales si van paguen también su plato de comida y sería un aporte importante también a los emprendedores de la comuna, que nunca más se ponga esa mesa grande donde se sientan 30 - 40 personas con recursos municipales y además con un alto costo, están hablando cercano a los \$8.000.000.- que podrían ser utilizados en otras cosas, tal y como lo decían anteriormente y revisando la información que les entregaba SENDA, y dentro también de este ítem existe la compra de 50 botellas de vino que serían de 2 litros cada una, o sea están hablando de 100 litros de botella de vino que también debería eliminarse de todo este tipo de actividades, y delante de los emprendedores que están acá aprovecha decir que va a ser la última vez que él va a aprobar recursos para una fiesta costumbrista que venga con este tipo de ítem, si les presentan nuevamente una propuesta de este tipo con más de \$8.000.000.- en comidas no lo va a aprobar, entonces se lo dice a los emprendedores y lo dice acá en la sesión de Concejo Municipal, que prioricen los recursos, el resto nada que decir, les desea mucha suerte a los emprendedores, que tengan éxito, hay artistas locales también contemplados dentro de esta licitación, y por último señala que tiene mucha suerte AMPROF MUSIC GROUP SPA, siempre se gana las licitaciones y por lo general siempre viene la misma solicitud en cuanto a las bases para licitación. **Director DIDECO** manifiesta que lo conversaron en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde presentaron todos los ítem, donde detallaron con dos cotizaciones, una del Jumbo y una de líder con el precio unitario de cada alimento que se compra, es

importante destacar que esos 60 almuerzos que son justamente para las autoridades también hay que considerar que esos alimentos son para la comunidad, se sientan las autoridades y acompañan dirigentes, acompañan vecinos, pero es para las autoridades en el marco de la actividad de inauguración y obviamente se invita a la gente, pero no dice que es para las autoridades, pero sí las autoridades van a esa mesa y se invitan vecinos, dirigentes para que puedan acompañar en ese almuerzo, hay que considerar que esos 60 almuerzos se les compra a los emprendedores y se van turnando las distintas cocinerías, el valor del almuerzo es alrededor de \$15.000.- aproximadamente, si multiplican por 60 son \$900.000.- que se le invierten a un emprendedor de la comuna, agrega que el tema que comentaba concejal Rodríguez del vino, eso es para el cóctel, donde la cual se hace el navegado, hay que considerar que los alimentos que están acá son para los tres días de la fiesta costumbrista, les comentó en la comisión que hay que considerar el día viernes, el día sábado y el día domingo, como bien dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas esto también es para los funcionarios que les acompañan, Carabineros, PDI, Bomberos, la gente de Salud, los maestros que están todo el día y que más encima los funcionarios son quienes cocinan porque si pidieran un servicio servido el recurso y el presupuesto se les dispararía, les comentaba ese día también de lo que pasó en la Fiesta de La Cruz de Mayo, con un artista los valores se disparan, pero eso también llama a la comunidad, lo conversaron con los emprendedores ese día también en la reunión, lamentablemente la gente va por el artista que está, el domingo fue un ejemplo claro, por eso se preocupan llevan mucho tiempo trabajando con el equipo, no solamente es él el que se sienta y revisa los valores es todo el equipo, se sientan meses, se los comentó también a los emprendedores ese día y les transparentó todo el trabajo previo que tienen que hacer para ejecutar estas fiestas costumbristas, les mostró los mensajes y los correos desde principio de abril cuando empezaron a contactar, porque tienen que hacer estudio de costos, este estudio de costos lo tienen acá, es un estudio de costo real para que concejales lo puedan entender, para que lo puedan revisar y obviamente llegar de la forma más transparente a esta instancia para que concejal Rodríguez, concejal Pellón, concejal Esparza, concejal Hernández y concejal Bustamante puedan tener claro el trabajo y para que los emprendedores tengan una opción de trabajo y para que la comunidad también llegue y apoye el emprendimiento local, y el último tema que comentaba concejal de AMPROF MUSIC GROUP SPA que está ahora en esta adjudicación, es quien postula, puede postular quien quiera de todo el país, ellos verán su estudio de costo, lo que ellos necesitan que alguien postule, se adjudique y ejecute, pero puede postular quien quiera, si alguien tiene una producción lo invita a que postule porque es lo que necesitan para poder tener más transparencia, si postula una, si postulan dos lamentablemente ante eso no pueden hacer nada. **Conc. Pellón** manifiesta que director DIDECO tocaba el tema de los 60 almuerzos, cabe señalar que en gran parte de las fiestas se ha visto a funcionarios con altos sueldos que llevan cuatro o cinco personas, integrantes de su familia, entonces poner ojo ahí también, si es para la comunidad que sea para la comunidad. **Conc. Hernández** manifiesta que participa prácticamente en un 100% de las comisiones, esto fue ampliamente discutido y ha sido por parte tanto del concejo como del director de Desarrollo Comunitario llegar a acuerdos y acuerdos que sean reales, y que sean en beneficio de los emprendedores y de la comunidad, siempre están pidiendo a las personas que realmente van a trabajar se les trate bien, porque ven a funcionarios que llegan en la mañana, sacrifican todo un fin de semana y no es justo que ellos mismos vayan a cocinar, cree que si él quiere ir a la fiesta tiene que cancelar porque eso habla bien, hacer ese gasto, cree que los que llevan el peso deberían ser bien atendidos y eso fue lo que conversaron largamente, porque así como decía director DIDECO hay funcionarios que llevan meses trabajando en esto y también ese fin de semana están todo el día ahí, sacrifican a sus familias, así como también los emprendedores para que todo les resulte bien llevan tiempo trabajando en la organización de cómo instalarse, es una sugerencia que se les hace para que la tomen en cuenta, porque no es de soberbia, sino que es de ser personas que quieren aportar también, y la caridad empieza por casa, si él quiere ir a la fiesta costumbrista y consumir lo hará, pero el funcionario municipal que llegó temprano, el eléctrico, la persona que está a cargo por dar algunos nombres, que por lo menos tengan un plato de comida caliente, no dice que no lo tengan porque entre ellos se lo preparan, le consta, pero sí que sean atendidos, por lo menos que tengan un rato de tranquilidad de comerse ese plato, porque la actividad no para, entonces cree que ahí es donde tienen que hincarle el diente a esto y tener preferencias en este sentido por el funcionario que está a cargo, que está comprometido de esta actividad y que va a tener que estar desde el inicio hasta el final, cree que eso es algo de buena costumbre, no porque en estos momentos estén en un cargo ir para allá y que los atiendan, cree que son todas personas y todos valen lo mismo. **Conc. Esparza** respecto a lo que mencionaba el director de Desarrollo Comunitario, *¿el tema de los almuerzos, se van turnando las cocinerías a quiénes se les paga, en la Fiesta Cruz de Mayo se dio almuerzo?* **Director DIDECO** responde que en La Cruz de Mayo el recurso fue súper limitado y no les dio para poder contratar almuerzo, solamente para el cóctel y para la procesión, como comentó anteriormente todavía no tienen quienes van a trabajar, quienes son las cocinerías que están porque tienen que revisar las solicitudes que llegan y recién ahí van a tener claro a quién le tocará en esta fiesta costumbrista. **Conc. Esparza** señala que de verdad le parece un monto exagerado \$8.000.000.- para almuerzos en la mesa de las autoridades entre comillas y dice entre comillas porque lo que menos se ve en la mesa son las autoridades, sino que más bien familiares de algunas de ellas y sí destaca eso de que quizás la mesa es abierta para la comunidad, pero siempre son los mismos dirigentes que se sientan en la mesa a almorzar, si es abierto a la comunidad como bien lo decía concejal Pellón que sea abierta a la comunidad y que cada autoridad que vaya a presenciar esta fiesta que pague su almuerzo, no pueden ser tan aprovechadores de sentarse a comer gratis y aquí llegan a mesa servida y se aprovechan de los recursos municipales, es su punto de vista, él también en esta oportunidad va a aprobar esta fiesta, pero al igual como lo mencionó un concejal hace segundos atrás, va a ser la última fiesta que aprueba con estos montos, quedó demostrado que en La Fiesta Cruz de Mayo se utilizaron \$30.000.000.- que era la mitad de lo que estaba presupuestado y por lo que dicen salió todo muy bien, entonces gastar \$66.000.000.- en una fiesta cuando tienen otras falencias en la comuna es un exceso. **Director DIDECO** aclara que no son \$8.000.000.- para la mesa de autoridades, son \$900.000.-, \$15.000.- por almuerzo para 60 personas que se sientan en la mesa, como lo explicó anteriormente lo demás es para los 3 días de evento, donde en la cual lo mencionaba concejal Pellón, para los funcionarios de Carabineros, PDI, Bomberos, funcionarios de Obras que trabajan durante todo el día y quienes están en el recorrido, con desayuno, con almuerzo y con la once de cierre de esta actividad, y el punto que concejal comentaba al final de La Cruz de Mayo, también lo manifestó en un instante, el día viernes un éxito total, el día sábado mucha gente también, pero el domingo es un tema porque tenían recursos para un solo día, \$32.000.000.-, solamente María José Quintanilla les cobró \$15.500.000.- sin IVA y sin gastos, son \$15.500.000.- más IVA y más gastos de 28 personas considerando todo lo que ellos requieren para poder estar en esta actividad, se lo transparentó también a los emprendedores que estuvieron ese día y es importante que concejales también lo conozcan. **Conc. Rodríguez**

señala que en la mesa de autoridades \$900.000.- y \$7.000.000.- para el resto de los días, cree que se debe revisar bien estos montos, se debe aclarar quiénes son las personas que se benefician, sería importante que les entregaran un listado de los funcionarios que se les entrega colación y los montos que se gastan en estas colaciones, cree que ese detalle es importante que lo puedan entregar y que realmente se les dé a aquellas personas que están durante todo el día, quienes hacen un tremendo trabajo, quienes arman la carpa, etc., y quienes merecen efectivamente que el municipio les entregue esta colación y que se elimine de una vez por todas las comidas para las autoridades, agrega que respecto al animador no le respondió Sr. Pdte., y si quiere abaratar costos ellos mismos van de locutor no hay problema, pero lo importante sería que se puedan reducir estos montos tan elevados que el municipio tiene, \$800.000.-, y respecto a la difusión virtual cree que también hay que omitir ahí determinados montos que se están malgastando. **Conc. Bustamante** manifiesta que va a comenzar su intervención mencionando y aprovechando que están acá algunos emprendedores, primero que todo los saluda y le da las gracias porque están aquí presentes y que conozcan la realidad de cómo son realmente los concejos y cuáles son sus opiniones y porque a veces rechazan algunas cosas, él no está en desacuerdo con la fiestas para nada, le gustan las fiestas, le gusta también participar de ellas, ha estado en algunas, en lo que está en desacuerdo es con el gasto excesivo en estas fiestas, todos pueden ver y ellos que son cabrerinos cómo tienen algunas de las calles, como está la carretera Cabrero - Monte Águila, recién ahora aprobaron unos recursos para Educación, que hace más de cuatro generaciones no tienen talleres, no tienen material de enseñanza, en Salud no tienen los 22 doctores, les dicen en una sesión anterior que habían 22 doctores, sale a buscar los 22 doctores y no sabe dónde están, cree que nadie ha visto 22 doctores en la comuna de Cabrero, entonces cuando para la administración las fiestas es una prioridad y para los cabrerinos en general no es la misma realidad, Cabrero no tiene la misma realidad para todos, entonces se pueden hacer fiestas sí, con menos plata sí, porque quedó demostrado en La Fiesta de La Cruz de Mayo, se gastaron \$32.000.000.-, funcionó bien, la gente llegó, ¿por qué va la gente?, y tienen que ser realistas, él también fue emprendedor, la gente va por el artista, muchos emprendedores dijeron *...el día domingo no había nadie, en el día no vendimos nada...*, pero llegó María José Quintanilla y se llenó, entonces a qué va la gente, a escuchar la música, a bailar, pero no a gastar, qué necesitan para que a los emprendedores les vaya bien que la gente gaste y ahí en ese sentido concejales tienen mucha razón, ellos como concejales tienen la dieta, por qué tienen que ir a comer gratis a una fiesta, por qué los emprendedores tienen que regalarles algo a ellos si los eligen para trabajar, para administrar, qué es lo que hacen ellos cuidan los recursos, los fiscalizan, el alcalde administra y él toma las decisiones en que se quiere gastar la plata, él no está de acuerdo con esas decisiones y eso es, si van hacer fiestas que las hagan quizás con artistas locales, quizás con gente emergente, con artistas que quieren mostrar su trabajo, porque sabe que hay muchos artistas que están en una fila esperando para que les den una oportunidad para cantar, pero como no son del parecer municipal o de la administración no participan, entonces ahí hay cosas que tienen que mejorar, y para los emprendedores las fiestas son un beneficio transitorio, lo que pueden ganar en una fiesta no lo saben, les puede ir bien o les puede ir mal, pero apela a que busquen algo en general, algo que perdure en el tiempo, le encantaría que Cabrero tuviera un mercado de emprendedores, quizás son 200 y no pueden tener los 200 espacios, pero sí quizás 20 y esos 20 ir rotando, pero tener algo ordenado no esperar una fiesta, porque les vuelve a repetir, eso es algo transitorio no les va a perdurar en el tiempo, no pueden estar votando y votando plata en algo que no les va a quedar para siempre, entonces como emprendedores cree que deben unirse y trabajar para eso, por eso a veces prefiere no gastar tanta plata en estas fiestas, sí los quiere apoyar, siempre trata de compartir las cosas, que la gente vaya, se invita a gente de otras comunas, cuál es el sentido de la economía circular, la plata que llegue a la comuna que quede en la comuna, no tiene problemas con los emprendedores de afuera, pero no sirve de nada si gastan \$50.000.- en un emprendedor de afuera, que esos \$50.000.- no se vayan a Los Ángeles, no se vayan a Concepción, no se vayan a Talca, que esos \$50.000.- queden para los emprendedores de acá, por qué, porque después ese emprendedor va a ir a comprar a otro negocio, al almacén de su villa y ese dinero va a quedar acá, es por eso que también dice cuando llegan funcionarios de otras comunas, que de verdad los valora, pero tienen doctores en la comuna, tienen dentistas en la comuna, tienen ingenieros en la comuna, por qué tiene que llegar gente de otras comunas a llevarse el dinero de esta comuna, ¿si un director gana \$4.000.000.-, dónde se va a gastar esos \$4.000.000.- aquí en Cabrero o se los va a gastar en su comuna?, en su comuna, eso no es ayudar a los emprendedores, ayudar a los emprendedores es que la plata que se genera como comuna quede en la comuna, así es que da las gracias por escucharlo, le gusta poder hablarles de frente y que entiendan su visión. **Director DIDECO** manifiesta que lo mencionó al inicio y también lo conversó en la comisión que tuvieron de Presupuesto y Finanzas, el gasto excesivo que concejal manifiesta, cuando se sientan a revisar los gastos, a hacer el estudio de costos se dan cuenta que el presupuesto no rinde, cómo les gustaría que rindiera, concejal lo dijo claramente, la gente va por los artistas, qué hubiese pasado si no tienen a María José Quintanilla, que fue un tremendo evento, un tremendo show, un tremendo espectáculo, ahí la gente aprovecha de ver show, comparte, compra, ve los puestos, se lleva su mercadería y la pasa bien, \$32.000.000.- descontando el IVA, \$15.500.000.-, llegaron casi a \$19.000.000.- y cuánto les queda para todo lo demás, contratación de amplificación, iluminación, pantalla, todo ese staff que trabaja para la productora, hay que considerar y que lo manifestó también en la comisión, cuando el productor conversa con el artista el productor tuvo que contratar aparte un retorno que no lo tenía y lo conversaron ese día, dejaron claro el tema de la licitación, porque esto es lo que abarca a los artistas grandes, pero un artista siempre va modificando sus requerimientos, también el tema que les comentaba concejal de poder comprar amplificación municipal y son casi \$300.000.000.- que hay que invertir en una compra de esa envergadura, considerando que cada año y medio hay que volver a mejorar este equipamiento, \$80.000.000.- aproximadamente hay que gastar en eso, para ello tienen que tener considerado poder contratar equipos profesionales, con los dos funcionarios que tienen no les da para poder contener toda esa amplificación, en las producciones hay más de 10 personas trabajando en amplificar estas actividades, entonces tendrían que contratar mínimo un profesional, mínimo cinco técnicos, ya están hablando de un monto que llega casi a los \$500.000.000.-, entonces hay que considerar eso, el gasto excesivo no es nada porque esos \$32.000.000.- al final para poder entregar un buen servicio a la comunidad para que los emprendedores puedan tener la opción de vender hay que invertir, el gasto no es excesivo y lo detallaron, si gusta concejal lo invita a que se sienten, a que revisen, a que evalúen peso a peso de todo el gasto en alimento que comentaban concejales, ese gasto es el que se realiza, el que se ocupa, el que se lleva a terreno, comentaba también concejal de buscar un espacio, un ejemplo claro es Espacio Emprende, el alcalde qué dijo, *...busquemos un espacio definitivo para Espacio Emprende y para los emprendedores que quieran tener un trabajo de forma permanente todas las semanas...*, la gente tuvo ese espacio en el galpón multieventos, al principio empezó a llegar gente, pero los emprendedores qué les pidieron, poder tener artistas, entonces hay que invertir,

todo es inversión, obviamente las propuestas están, pero obviamente desde al frente siempre todo es más sencillo, todo es más fácil, ellos que están acá y que les toca revisar los presupuestos y trabajar peso a peso de verdad que es un trabajo difícil, es complejo y tienen que tratar de buscar todas las formas de poder sacar esto adelante, le manifestaba a los emprendedores ese día todo el trabajo que realizan para que ellos puedan tirar para arriba y ahí les comentaban, hay casos, hay ejemplos en que los emprendedores se dedican a las fiestas costumbristas y es un trabajo que les ayuda a salir adelante y eso a ellos los deja feliz cuando un emprendedor les comenta eso, entonces invita a concejal a que por favor revisen bien, si gusta se sientan a revisar peso a peso el gasto, pero lo que hacen con el equipo es de forma transparente y no hacer gastos excesivos porque cuando se sientan a revisar peso a peso de verdad que las lucas cuesta reunirlos y lo conversaron ese día con concejales. **Conc. Bustamante** agradece a director DIDECO la intervención, de verdad que antes de llegar acá también trabajaba en producción de eventos, sabe lo que cobra un animador, sabe lo que cobra también un artista, entendiendo la petición de concejal Pellón que desde el inicio que llegó acá ha pedido una productora municipal, que es una excelente idea, si se hubiesen propuesto del día uno poder ahorrar para poder tener una productora municipal, cree que ya sería una realidad, pero no se tomó en cuenta en su minuto, entonces cuando se quiere lograr algo también se tiene que ahorrar en otras cosas, no se pueden gastar \$500.000.000.- quizás de un viaje, pero no está diciendo que lo compren al tiro que vayan de apoco, pero si quieren solamente licitar, licitar, a eso va, el tema del Espacio Emprende excelente idea, pero tampoco era un lugar digno para los emprendedores si hasta ellos que iban como clientes se morían de frío ahí, era una alternativa por la pandemia, pero después necesitaban algo más estable, algo digno, algo bonito, donde al cliente también le dé gusto estar. **Director DIDECO** indica que el tema de la producción municipal es una muy buena propuesta, eso no lo discute, pero qué pasa si por ejemplo les pasara que María José Quintanilla les pide un equipo que no tienen, no tienen los recursos en el año porque los recursos quedan establecidos durante el año, pasar al concejo modificación presupuestaria, los tiempos son limitados, entonces es un tema que hay que estudiarlo, que hay que revisarlo, por eso invita a concejal a que cada vez que haya una consulta se acerquen a consultarlo, porque insiste, siempre se ve fácil, pero cuando se está ejecutando es distinto. **Conc. Pellón** consulta los estímulos de participación estos a quién serían entregados. **Funcionaria Fiestas Costumbristas** responde que los estímulos de participación en la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, es principalmente a las carreras a la chilena que se hacen durante la jornada del día sábado y domingo que participan muchos carreristas de la comuna donde hacen sus respectivas carreras y se les entrega sus estímulos, además algunas agrupaciones que se les pueda entregar algún estímulo de participación. **Conc. Rodríguez** indica que en relación a los valores que señala el director en cuanto a comprar una productora, le gustaría que hablaran sobre hechos concretos y tuvieran cotizaciones y efectivamente se pudiera entrar en discusión el tema de la productora municipal, cree que sería muy bueno poder contar con ella y así como muchas actividades que no son de gran envergadura se licita y se paga montos millonarios, como por ejemplo la cuenta pública se hubiese podido hacer con una productora municipal, por lo tanto cree que no es tan disparatado los precios que se acaban de señalar y cree que deberían hablar con base, con los antecedentes y los valores en la mano para poder conversar este tema, jamás se ha querido discutir, cree que sería importante que en algún momento se diera esa instancia, se hablara de valores reales y los beneficios que podría traer para la comuna, también aprovecha de señalar algunos nombres que podrían ser los presentadores de esta actividad y que son personas locales, que son de la comuna, por ejemplo la destacada locutora Fabiola Bobadilla, la locutora María Paz, Cristian Vicencio, Jimmy Navarrete, entre tantos otros locutores que son de la comuna y que podrían ellos ser quienes representen esta actividad siendo los animadores y llevarse tan alto monto que hoy se propone acá \$800.000.- para un animador en estas fiestas costumbristas, solo eso quería señalar. **Conc. Hernández** lamenta que Sr. Pdte. no se haya dado cuenta que antes él estaba también pidiendo la palabra, pero ahora se la dio y se lo agradece, y no olvidar que el trasfondo de esto son los emprendedores, cree que aquí se han ido por las ramas, todos saben que tanto directores o autoridades que vienen de afuera, a lo mejor vienen con un viático, se les cancelan horas extras, es una infinidad de cosas, cree que también es importante que al iniciar esta discusión se vaya en base a lo que están discutiendo porque se han ido por las ramas, lo principal acá son los emprendedores, y lo que se va a mostrar a la comuna y a la región y a lo mejor al país, porque aquí esto es una vitrina para tanto los emprendimientos locales como para los artistas locales, si suman y restan, cree y no cree estar tan perdido que si se gastaron en alguna fiesta a lo mejor \$60.000.000.-, \$50.000.000.- el retorno para esos emprendedores no fueron en total \$50.000.000.-, fue mucho menos, entonces cree que se están yendo en una discusión que no va al caso porque saben la necesidades que tienen todos en la comuna, las necesidades son múltiples y los recursos escasos, pero sí sugiere que traten estos recursos escasos poder administrarlos de mejor forma porque a veces los valores son demasiado elevados, el artista se llevó toda la plata, pero el emprendedor no ganó a lo mejor ni un 10% de lo que se llevó el artista, entonces cree que para avanzar puedan votar. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación entonces. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en apoyo a los emprendedores de la comuna aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato Servicio de Producción de Eventos "FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS, AÑO 2024" con el oferente "AMPROF MUSIC GROUP SPA" Rut 77.592.834-4, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-48-LP24, tal como fue presentado a través de Oficio N°276 de fecha 05.06.2024. (Acuerdo N°537 del 07.06.2024).**

Sr. Pdte. manifiesta que quiere también intervenir agradeciendo a los funcionarios municipales que siempre llegan con felicidad a trabajar cuando se les convoca, nunca como Alcalde ha visto un funcionario triste o un funcionario con mayor carga laboral que la que puede soportar, nunca ha visto un funcionario con hambre como también en algún momento se expresó en este concejo, eso quiere dejarlo muy claro porque la comunidad les está observando y los emprendedores también que están junto a ellos deben saber que todos los funcionarios que llegan a compartir o llegan a trabajar llegan con alegría y felicidad, lo otro, no se le obliga a nadie y eso sin duda que hay que destacarlo, el que hoy día se haya aprobado esta fiesta permite seguir avanzando en otras actividades de la dirección de Desarrollo Comunitario, la vez anterior cuando La Cruz de Mayo se rechazó por parte del Concejo Municipal lo que tuvo que hacer el concejo levantar una nueva propuesta y eso generó que dejaran de hacer otras cosas, hoy día esto sigue fluyendo hasta la actividad costumbrista y siguen avanzando en otras actividades y en otras obras que están realizando desde la dirección de Desarrollo Comunitario, se habló mucho del presupuesto él hablaba con director de Desarrollo Comunitario que tiene que cotizar los artistas antes de y le explicaba que los Vázquez por ejemplo están en \$40.000.000.-, o sea si alguien le dice Alcalde traiga los Vázquez, le

quiere decir que deben tener \$40.000.000.- para poder tenerlo en algún escenario de la comuna de Cabrero, entonces todo artista hoy día tiene un valor elevado, todo es más caro, después de la pandemia todo es más caro, para construir, para comprar, los alimentos, materiales de construcción y los artistas también elevaron sus valores, entonces cuando tienen una parrilla de artistas que a lo mejor no son conocidos a nivel nacional lo primero que dicen que la parrilla no fue la adecuada para tal actividad, pero eso tiene que ver también con los presupuestos, entonces cuando hablan de alimentación y a lo mejor se detienen mucho en hablar de alimentación, les quiere decir que son 210 personas en 3 días que tienen que tomar desayuno, almorzar y cenar, entonces todo presupuesto que se organiza para una actividad costumbrista tiene una cotización y tiene un estudio previo para que todo calce y por supuesto las cosas se hagan de la mejor manera posible, quiere agradecer a todos los emprendedores porque a pesar de la lluvia, a pesar de la adversidad muchas veces ellos están ahí, a pesar del cansancio ahí están agradeciendo los espacios que la Ilustre Municipalidad de Cabrero le entrega en la comuna y en todas las actividades costumbristas, ha conversado con muchos emprendedores y todos los emprendedores llegan a la conclusión que en esta administración han logrado avanzar y eso lo dicen los emprendedores, hoy día tienen Espacio Emprende que comenzó en el galpón multieventos y que están en la plaza por la remodelación, pronto los van a trasladar al sector oriente de la ciudad de Cabrero, ya lo han conversado con los dirigentes y así los emprendedores tienen espacio en la comuna y cada vez que necesitan dialogar y conversar ahí están disponibles con las puertas abiertas para poder hablar con todos los emprendedores. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ya se votó y tienen más puntos que tratar, *usted tiene la cuenta del alcalde en el punto tres de la tabla*, así es que le pediría que avancen por favor porque a las doce tienen otra sesión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, el presidente respeta la intervención de todos los concejales sin intervenir y como presidente tiene también su espacio para poder intervenir, lamenta que cada vez que interviene o habla genere algo en concejal. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que tenía que haberlo hecho antes de la votación, ya se votó, entonces los argumentos ya no son válidos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que si lo hace antes de la votación obviamente que genera discusión porque cada vez que habla concejales se toman hasta de la coma para poder criticar o hablar algo mal de la administración, y les quiere decir a todos los emprendedores que en esta administración siempre tendrán un espacio disponible en la comuna y el apoyo de los funcionarios para que sigan emprendiendo, y con esto termina, cuando hablan del valor de un artista versus lo que pueda ganar un emprendedor eso es obvio, lo importante que el emprendedor gane, lo importante que el emprendedor tenga ingresos, lo importante que el emprendedor tenga un espacio para poder avanzar, porque detrás de un emprendedor tienen familia, tienen proyectos, tienen sueños y todo aquello necesita ingreso para poder avanzar y en las fiestas costumbristas los emprendedores han avanzado y eso es un diálogo permanente con los emprendedores, son miles de personas que llegan con una sonrisa de expresión por disfrutar en la comuna, cuando va a otra comuna a una fiesta costumbrista se encuentra con vecinos de la propia comuna disfrutando en una comuna vecina y cuando uno comparte con una autoridad, un Ministro, un SEREMI, un Diputado, un Senador, un Concejal, un Consejero, un Gobernador Regional, lo que hace también es hacer lobby para que la comuna pueda avanzar, conversar sobre el avance, sobre los proyectos, sobre lo que están haciendo y ese espacio de compartir les permite sin duda visualizar la comuna para que siga avanzando y con el respeto y gestión que han demostrado en todos estos años han logrado financiamiento para la inversión pública que llega a paso firme y que no tiene dudas que va a seguir llegando para el bien de todos los vecinos, que vivan los emprendedores y que les vaya bien en Cabrero Celebra Los Santos.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:16 hasta las 12:16 horas.

10. Acuerdo para adjudicar y suscribir “CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA, CAMIÓN Y OTROS” con el oferente “CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ” Rut 76.013.867-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-43-LE24.

Sr. Pdte. cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que conforme al artículo 65 letra j), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación, para suscribir el **Contrato de Suministro Arriendo de Maquinaria, Camión y Otros**, entre la Municipalidad de Cabrero y la Constructora WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L, Rut 76.013.867-3, cabe señalar que el proceso licitatorio es el N°4079-43-LE24, el cual fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, este proceso de licitación corresponde al análisis de precios unitarios para poder arrendar maquinarias en la eventualidad que la dirección de Obras y la dirección de Desarrollo Comunitario así lo requieran, también indicar que en este proceso hubo una sola oferta que cumple con todo lo solicitado, presentó su anexo de identificación de oferente, su declaración jurada, su oferta económica, no hubo observaciones durante el proceso licitatorio, y dentro de los criterios de evaluación que era precio y cumplimiento de los requisitos formales, cumplió la empresa, es una empresa de la comuna de Cabrero y el monto disponible para el proceso es de \$50.000.000.- si bien el monto disponible para este proceso es ese, no quiere decir que se vaya a ejecutar en su totalidad, toda vez que esto va a ir en la medida que se vaya requiriendo la necesidad de arrendar, por tanto eso es más o menos lo que se estima para este proceso y la solicitud para aprobarlo, toda vez que el contrato excede las 500 UTM.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que solo para que quede en acta y el equipo jurídico les pueda responder si está todo bien, *¿importa que la empresa no presente giro relacionado con el servicio que va a prestar?*, ante el Servicio de Impuestos Internos se refiere, para poder complementar la empresa presenta las siguientes actividades, cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales, construcción de edificios para uso residencial, terminación y acabado de edificio y transporte de carga por carretera, entonces por eso es la duda. **Director DAF** responde que desconoce si son todos los giros que presenta ante el Servicio de Impuestos Internos, no ha revisado todos los giros que él tiene presente, tendría que analizarlo para poder revisarlo, ahora, como lo manifestaron en comisión si eso lo requiriera él para poder prestar el servicio, porque están hablando de un servicio de arriendo, lo podría ampliar, no se demora nada, no es un impedimento para ser contratado, y otra cosa que también está permitido es el subcontrato, por tanto, como también se manifestó en el caso del transporte de pasajeros, él al general subcontrato de arriendo de buses por ejemplo, quien prestaría el servicio no existirían problemas, porque lo que va a facturar es el arriendo del vehículo. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso igual hay que explicarlo muy bien para que no existan dudas, no sabe si en la comisión se logró explicar, porque al parecer no se explicó bien por eso que preguntan

ahora, respecto a lo que se está pidiendo, están pidiendo maquinaria pesada y en este caso el contratista lo que tiene que entregar es la maquinaria pesada, entonces si le están pidiendo una excavadora por ejemplo, él tiene que tener la excavadora y en el momento que estipula también el contrato, eso hay que dejarlo claro, ahora respecto a lo que pregunta concejal no sabe si quedó claro con la respuesta del director. **Conc. Rodríguez** señala que con lo que le dice el director una panadería podría haber postulado y haber subcontratado entonces. **Sr. Pdte.** manifiesta que en este caso no postuló una panadería. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que con la respuesta le da a entender eso. **Sr. Pdte.** indica que acá el rubro es de transporte, tiene un giro de transporte, por eso es importante que concejal quede claro con la pregunta, si una panadería postula y la Ley permite que la panadería postule no habría problema, eso es lo que quiere que comprenda. **Conc. Rodríguez** señala que como los asesores jurídicos también están para asesorar al Concejo Municipal, le gustaría que se pronunciara respecto a la votación. **Abogado Araneda** pide disculpas, no estaba atento, solicita si le puede repetir la pregunta. **Conc. Rodríguez** consulta si la empresa que se está adjudicando este contrato de suministro de arriendo de maquinaria, camión y otros, no cuenta con el giro relacionado al servicio que va a prestar, puede adjudicar. **Abogado Araneda** cree que en este sentido hay que remitirse al principio de estricta sujeción a las bases, en este caso si se contempla dentro de las bases la posibilidad de subcontratar, efectivamente podría ser, si eso no se contempla dentro de las bases de licitación obviamente no se podría. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es importante, si las bases establecen la subcontratación. **Director DAF** indica que sí, de hecho lo manifestó en un momento como recordatorio y también en la comisión que permite la subcontratación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la misma pregunta que le hizo al Alcalde se la hace al asesor jurídico, *¿hubiese podido postular una panadería entonces, una pastelería, o cualquier otro rubro?*, porque se permite la subcontratación, o sea basta tener un giro y posteriormente subcontratar. **Abogado Araneda** responde que en este caso, en la eventualidad de que haya postulado “una panadería”, si la panadería cumple con todos los requisitos que se exigen en las bases de licitación aferrándose obviamente a la subcontratación, si se podría en este caso, porque en el fondo se remiten al principio de la estricta sujeción de las bases que implica también un contrato de por medio. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso lo que le explicaba a concejal, que si legalmente una panadería o lo que sea puede postular legalmente lo puede hacer y no hay ningún impedimento, si legalmente no puede, no pueden hacer nada y hay un dicho claro, pastelero a tus pasteles, entonces también hay que entender si este contratista está postulando es porque sabe lo que está haciendo y entiende de que hay un contrato y si él no cumple el contrato hay sanciones también establecidas dentro del propio contrato, entonces raramente alguien podría postular por probar, *por decir voy a ver si me va bien o me va mal*, está firmando un contrato donde se estipula los requisitos para lo que él debe otorgar, si hoy día tienen una emergencia o se requiere una excavadora que a lo mejor es lo más caro que se está solicitando y el contrato dice que la tiene que tener en 2 horas, en 2 horas tiene que estar la excavadora en el lugar donde se solicita, entonces aquí tiene que ver mucho con lo legal, mucho con lo que dice las bases, y vuelve a insistir, si legalmente se puede aprobar con un subcontrato debe haber tranquilidad, porque legalmente se puede. **Conc. Hernández** manifiesta que no pueden obviar a lo que hace mención concejal Rodríguez, es importante porque toda actividad económica tiene un código y no se pueden salir de ese marco porque eso está por Ley, entonces él no sabe, desconoce, tiene que ser honesto y hablar con la verdad si dentro de las bases dice que puede subcontratar. **Directora SECPLAN** manifiesta que aprovecha de complementar porque también se encontraba en la comisión ese día que surgieron algunas consultas, en los requerimientos efectivamente estaba claramente establecido la posibilidad del subcontrato, eso está en los documentos públicos que están en el portal y también señala que no existe impedimento en este caso para poder postular no teniendo el giro habilitado, lo que no implica que al minuto de facturar la empresa deba ampliar el giro correspondiente y regularizar ante el Servicio de Impuestos Internos si así se requiere, por lo tanto evidentemente se debe cumplir con el servicio que está establecido en bases y obviamente el municipio no podrá pagar mientras no esté cumpliendo con el servicio respectivo y si la persona lo hace de manera directa tiene que tener el giro ampliado en Servicio de Impuestos Internos, pero sí es posible la subcontratación y así quedó establecido en las bases. **Sr. Pdte.** indica que haciendo un análisis de lo que directora SECPLAN establece, si la empresa contratista no regulariza el giro no va a poder facturar, o sea va a ser un desmedro para la empresa, pero a ellos les va a tener que cumplir con lo que se exige en las bases y en el contrato. **Conc. Rodríguez** manifiesta que por qué hizo esa comparación un poco irónica, si una panadería podría postular, porque aquí con lo que les señalan no tan solo una panadería, sino que pudo haber postulado un almacén de barrio, pudo haber postulado cualquier persona y después haber ampliado su giro y haber dicho que subcontrató y se acabó el tema, entonces claramente esta licitación que se hizo al parecer fue mal elaborada porque está permitiendo la subcontratación y al Servicio de Impuestos Internos cualquier persona puede hacer las consultas a través de su página web ingresando el Rut de la empresa y ver si efectivamente cumple o no cumple, en este momento ingresó el Rut al Servicio de Impuestos Internos, no es una página externa ni nada por lo demás, todo público tiene acceso a ella, accedió y se encuentra de que las actividades económicas no son concordantes con el contrato que se les está pidiendo, esa es la realidad, o sea aquí pudo haber postulado al servicio de contrato de suministro arriendo de maquinaria, camión y otros un almacén, una panadería, una pastelería, una fábrica de juguetes, etc., no es una licitación que solamente este enfocada en aquellos que cuenten con maquinaria o no, desconoce si la Constructora Walther Mario Bascur Muñoz tiene o no tiene las maquinarias, eso no tiene por qué saberlo, pero lo que sí sabe que no tiene el giro adecuado para prestar este servicio. **Directora SECPLAN** vuelve a reiterar lo que señaló frente a la consulta de concejal, no existe impedimento para postular no teniendo el giro, lo que debe cumplir es la estricta sujeción a las bases, es decir lo que se exige para efecto de la postulación y en este caso para la adjudicación y evidentemente si el oferente se está adjudicando es porque cumple a cabalidad lo requerido en bases, independiente del giro eso no está establecido, no es una limitante para ello, sí se establece la condición de poder subcontratar, por lo tanto tampoco es exigible que el oferente tenga maquinaria porque él puede perfectamente realizar la subcontratación porque está establecido en bases, por lo tanto no hay limitante, no hay ninguna incompatibilidad legal frente a eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, lo otro que quiere también dejar claro que legalmente esto cumple para poder aprobarse en el sentido de que existe la subcontratación y al momento de facturar el que se adjudica tiene que regularizar, ese es un tema ya de él, si no regulariza no va a poder facturar, pero va a tener que entregar el servicio, este proceso lleva alrededor de un mes y medio, dos meses para poder llegar a este cierre de licitación, están entrando al invierno y gracias a Dios no tuvieron mayores inconvenientes con el temporal, hoy día están solo con una retroexcavadora, no tienen más, no tienen excavadora, no tienen más maquinaria pesada para salir a respaldar a los vecinos, por lo tanto también lo deben considerar, porque aquí hubo un proceso de licitación, un proceso legal y obviamente si no hay acuerdo de aprobar, obviamente que se van a complicar en caso que tengan un temporal, no quiere

tampoco poner eso con la condición de que aprueben o no, lo que quiere decir que la persona que postula sabe a lo que postula, no cualquiera se va a meter en un contrato como el que están hoy día poniendo a discusión porque están hablando de maquinaria pesada, quién trae una retro, quién trae una excavadora, quién trae un camión tolva, quién trae una cama baja, ahí en el documento sale lo que se va a solicitar, entonces si una empresa postula es porque sabe las condiciones a la cual está postulando, es decir, y vuelve a repetir el ejemplo anterior, si hoy día tienen una emergencia y necesitan una excavadora en equis lugar en 3 horas porque así lo estipula el contrato tienen que tener la excavadora y si no la tienen son multas que se le otorga a quien postuló, por lo tanto no cualquiera puede postular a un contrato como el que está hoy día en discusión, esto se subió al portal, estuvo en conocimiento todo Chile de esta licitación y ahí está todo lo legal en sus carpetas para que se pueda analizar, pero para cerrar, lo que estipula directora SECPLAN que se permite el subcontrato y eso da tranquilidad para concejales al momento de votar. **Conc. Pellón** señala que cada vez que uno participa como proveedor en Mercado Público uno inscribe sus rubros, esto es legal, lo obliga la Ley, le gustaría tener antes de pasar a aprobación el certificado de la inscripción de todos los rubros que está prestando la empresa, que se certifique obviamente la información en cuanto a la prestación de servicio en el portal ChileCompra, si es de arriendo, si es de arriendo de maquinaria, si es de transporte, eso debe estar certificado en el portal. **Sr. Pdte.** consulta si estos temas los vio en la comisión. **Conc. Pellón** responde que no fue un tema tocado en comisión, pero cree que también es importante que lo tengan a la vista, ya que hay varias dudas sobre la licitación, de lo contrario solicitar que se aplase el punto. **Director DAF** manifiesta que cuando se hace un proceso licitatorio y ellos indican cuál es el servicio que se va a requerir se ingresa un código IDI, que es un código universal, entonces a modo de ejemplo, colocan el código 403550, qué dice ese código, que es arriendo, una vez que se publica la licitación le llega a todos los proveedores del país que están asociados a ese código, por tanto si publican un proceso de licitación de producción de evento, de compra de alimentos, de arriendo de maquinarias, de adquisición de materiales de oficina, no le va a llegar a la panadería, le va a llegar al proveedor que está inscrito para ese tipo de servicio o ese tipo de productos en específico, respecto a cada proceso licitatorio tendrían entonces que pedirle a cada uno de los proveedores que cumplan su requisitos ante Servicio de Impuestos Internos, porque en ese caso por ejemplo AMPROF no lo han cuestionado en ningún momento si él tiene giro de producción de evento, desconoce si lo tiene o no porque a lo mejor solo el nombre lo hace mención así, pero no es una puerta para prohibir un proceso de postulación, porque ellos llaman a un proceso de licitación para que les propongan ofertas, ya sea adquisición de productos, arriendo de servicios, y cuáles son las limitantes que existen, no haber sido condenado con prácticas antisindicales, no haber sido condenado por delitos, tener impedimentos ante la Ley, esos son los requisitos de prohibición que existen, pero no pueden prohibirle a alguien que pueda postular y que tenga el capital suficiente para poder hacerlo y ampliar su giro después y poder postular. **Conc. Pellón** manifiesta que no se está prohibiendo, se está pidiendo que se certifique la información. **Director DAF** indica que el proveedor para que esté habilitado se requiere al momento de ser contratado, lo que están pidiendo es la aprobación para la adjudicación. **Directora SECPLAN** manifiesta que igual es interesante poder dar lectura a la información que está en el portal Mercado Público también para tranquilidad de los vecinos y vecinas que los escuchan, en el punto donde aparece las generalidades y modalidad del servicio requerido, el punto 8 señala que, da lectura textual *“...El servicio de arriendo de vehículos y maquinaria puede ser subarrendado, la que deberá ser informada y aprobada por la inspección técnica del servicio, sin embargo la responsabilidad de la subcontratación recaerá sobre el proveedor adjudicado...”* agrega que además quisiera dar lectura a otros puntos que parecen muy relevantes también para la tranquilidad del concejo, da lectura textual *“...Se requiere la contratación de maquinaria según solicitud específica al proveedor, la que deberá incluir combustible, operador, traslado y todo gasto en que se incurra a propósito de la prestación del servicio. Al momento de generar la Orden de Compra, el proveedor deberá presentar la documentación idónea y vigente de los vehículos y los operadores, con esto se refiere a; permiso de circulación vigente, seguro vigente, al igual que el operador o chófer que conduzca el vehículo, deberá tener la licencia de conducir correspondiente al vehículo a operar. Será de cargo del Oferente y/o Contratista: la operación de la maquinaria y la responsabilidad que ello implica, mantenciones preventivas y rutinarias, reparaciones propias del equipo y las que conlleva el trabajo solicitado; combustible, mantención diaria, elementos de desgaste, relleno de lubricantes, transporte tanto para el lugar de entrega, transporte para el retiro y/o devolución, se deberá considerar operador, su alimentación y traslado...”* así entre otras muchas exigencias que están establecidas en los requerimientos técnicos. **Conc. Esparza** manifiesta que tiene una duda porque estaba revisando acá una noticia de la Municipalidad de Cabrero y el 07 de mayo se publicó que se había contratado maquinaria para comenzar los trabajos preventivos en la limpieza de sumideros de aguas lluvias y también se informaba que tenían una motoniveladora nueva, y por qué le cabe la duda, porque Sr. Pdte. acaba decir que están, entre comillas cortos con la maquinaria, pero no tenían tres camiones, dos motoniveladoras, tres retro, consulta qué pasó con esa maquinaria. **Sr. Pdte.** responde que eso se contrató en otra licitación y ese contrato ya caducó, ese fue un contrato que permitió limpiar una gran cantidad de canales que son los principales que evacúan el agua, tanto de Cabrero, Monte Águila y algunos sectores rurales, hoy día lo que les falta es seguir con el trabajo del plan invierno en los canales más pequeños que efectivamente generan problemas en las viviendas, entonces hoy día tienen solo una retro que está operativa, la otra retro está en pana y está en licitación una nueva que va a llegar por un proyecto que se adjudicaron al Gobierno Regional, pero la operativa hoy día es una, entonces hoy día recorren los sectores rurales y en todos los sectores rurales tienen una petición de puente, de camino, de evacuación de aguas lluvias y además con el personal que tienen en emergencia, que es Patricio que trabaja ligado a la emergencia ha hecho un requerimiento enorme de maquinaria pesada que no la tienen, por ejemplo excavadora no tienen hoy día y para poder arrendar tienen que hacer un proceso de licitación que se han demorado todo este rato de 2 meses, no es fácil una licitación y esta licitación hoy día al momento de aprobarse por concejales se hace el proceso administrativo y ya tienen este contrato de suministro para cualquier emergencia que puedan tener de aquí a lo que pase el invierno, este monto que son \$50.000.000.- no necesariamente se va a gastar todo, pero lo tienen ahí, entonces ni Dios lo quiera tienen una emergencia no van a tener maquinaria, pero con este contrato sí la van a tener y por las dudas que hay directora SECPLAN leyó lo que establecen las bases de licitación y lo que establecen las bases es que se puede subcontratar y al momento de suscribir contrato debe haber ya una regularización de parte de la empresa contratista, entonces no es menor esto, acá hay un trabajo de parte del encargado de emergencia, del director de Obras, del equipo de Finanzas para poder licitar y llegar a este punto porque es requerimiento también de los dirigentes y de las comunidades organizadas, vuelve a insistir, hoy día solo tienen una retroexcavadora y no dan abasto con la gran cantidad de solicitudes que vienen sobre todo de los sectores rurales. **Conc. Esparza** consulta cuándo se echó a perder la máquina. **Sr. Pdte.** responde que tendrían que

averiguar, una o dos semanas, es un problema mayor, es un problema de empaquetadura, de culata, ahí hay un problema que hay que entrar a sacar el motor, eso tiene una inversión, hay una cotización de \$18.000.000.- **Conc. Esparza** consulta y la moto. **Sr. Pdte.** responde que la moto está bien, las dos motos están en funcionamiento. **Conc. Esparza** manifiesta que le llama la atención, porque cuando se lanza esta noticia el 07 de mayo estaba todo perfecto, tenían las maquinarias, se habían comenzado los trabajos y proyectaban que iban a pasar el invierno de mejor manera con la maquinaria que tenían, entonces la duda es esa, cómo ahora les dicen que van a quedar cojos de cierta manera con el tema de la maquinaria cuando el 07 de mayo se le informaba a la comunidad que estaba todo perfecto. **Sr. Pdte.** manifiesta que las maquinarias son vehículos que se pueden deteriorar en cualquier minuto, no saben la condición que tiene una motoniveladora, una retroexcavadora por decir algo, la retro que está en pana estaba funcionando sin ningún inconveniente y tuvo un problema de empaquetadura y culata, ante eso no pueden hacer nada, \$18.000.000.- deben tener para repararla, eso tiene un tiempo para poder llegar a la reparación final y es un tiempo largo, en el momento que concejal vio la noticia era un contrato que tenían, lo van a tener que buscar con detalle, donde lograron generar una limpieza mayor en el territorio, aquí tienen que entender de que hay ríos, hay canales, hay evacuaciones de aguas lluvias y si no son capaces de limpiar todas estas evacuaciones, obviamente tienen problemas con las lluvias, hoy día siguen canales sin limpieza, tienen en la propia ciudad algunos canales que no se han limpiado, entonces les urge también tener esta maquinaria y por lo mismo levantaron un proceso de licitación legalmente como se establece en la normativa y están en este punto, lo que sí quiere dejar claro que este punto cumple con la legalidad, lo ha dicho la directora de Planificación, lo ha establecido el director de Administración y Finanzas, el propio abogado, respecto a que la empresa que postula entendiendo lo millonario que es este contrato y lo arriesgado que es el contrato puede subcontratar, ahora puede que él tenga maquinaria, puede que la otra la tenga que subcontratar, eso lo desconoce, lo que le interesa es que una vez que se apruebe este contrato el contratista tenga las maquinarias disponibles que se piden en este contrato. **Secretario Municipal(S)** indica que solo para complementar los dichos de directora SECPLAN y de director de Administración y Finanzas, hay que tener presente que en cualquier licitación pública ellos como funcionarios públicos y los que trabajan y los que participan de dichas licitaciones deben velar principalmente por algunos principios que están consagrados en la Ley de Compras Públicas, que son la estricta sujeción a las bases, como bien planteó la directora el principio de libre concurrencia de los oferentes, lo que quiere decir que no pueden impedirle a los oferentes postular, la transparencia que se hace a través de Compras Públicas, probidad, como cualquier gestión que se haga dentro de la administración pública, entonces cumpliéndose con los principios generales de la Ley de Compras Públicas y su reglamento, más allá de que pueda o no existir algún detalle que uno pudiese hacer perfectible deben respetar esos principios y según lo que han visto esos principios se cumplirían al parecer. **Conc. Esparza** consulta y cómo lo hicieron el año pasado entonces con el tema de la maquinaria. **Sr. Pdte.** responde que lo que tendrían que hacer ahí, buscar la información, pero el año pasado no hubo contrato de suministro. **Conc. Esparza** ¿seguro?. **Sr. Pdte.** responde seguro. **Conc. Esparza** consulta, y a los dueños de maquinaria que se les quedó debiendo el dinero y se les tuvo que pagar después a fin de año?. **Sr. Pdte.** responde que no es contrato de suministro. **Conc. Esparza** manifiesta que está bien, pero igual se contrató maquinaria externa. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso sí, *usted* está preguntando si hubo contrato de suministro. **Conc. Esparza** manifiesta que no, preguntó cómo se hizo el año pasado y *usted* empezó hablar del contrato de suministro. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que por eso le está explicando que el año pasado hubo contratación de maquinaria y hay que ver si fue a través de licitación o fue a través de un trato directo, eso es lo que habría que averiguar, no sabe si alguien puede dar esa respuesta, pero el año pasado no hubo contrato de suministro, cuál es la diferencia, que cuando se licita se hace por un monto equis y por un trabajo equis, hoy día tienen las maquinarias a disposición para llegar a Saltos del Laja, a Pillancó, a Tapihue, a Chillancito, a Los Encinos, a La Mancha, a donde se requiera la maquinaria porque es el contrato de suministro y está todo establecido en las bases de licitación y en la documentación que hoy día concejales tienen en su poder. **Directora SECPLAN** indica que año a año licitan las maquinarias del plan invierno, pero también año a año les ha ocurrido que quedan desiertas las licitaciones y finalmente han debido recurrir por la premura y la urgencia a tratos directos, por ese motivo este año se ha dialogado este tema con el alcalde y él en el fondo ha pedido dar una solución más integral al problema, por eso se optó por un contrato de suministro porque en el fondo teniendo un contrato de suministro implica que ante cualquier emergencia, cualquier eventualidad va a existir un proveedor el cual va a tener un corto tiempo para entregar el servicio en condiciones en cambio en el caso nuestro con nuestra maquinaria, si bien es cierto cumple un rol fundamental evidentemente no pueden de repente prever alguna falla o algún problema con la maquinaria o sencillamente porque no dan abasto con la cantidad de maquinaria, pero el contrato de suministro tiene esta ventaja que en el fondo va a haber maquinaria disponible y de una gran variedad de maquinaria, incluso buses para poder tener el servicio a disposición en cuanto sea necesario, esa es la diferencia, pero respondiendo específicamente lo que preguntaba concejal Esparza los años anteriores se ha licitado sin éxito y han terminado con tratos directos generalmente por 100 UTM, \$6.000.000.-, igual que este año que también el contrato anterior que se hizo fue por 100 UTM luego de una licitación desierta. **Director DAF** indica que para complementar también lo que dice directora SECPLAN, los procesos anteriores a modo de ejemplo era arriendo de 300 horas de excavadora, ahora es arriendo de excavadora, cuántas horas van a arrendar, lo que sea necesario y el presupuesto está establecido, no pueden excederse de ese presupuesto, por tanto si se consumen todo el arriendo en excavadora no van a poder en la eventualidad que necesiten una retroexcavadora de poder contar con ello porque se ocupó el recurso en lo que se necesita en el momento determinado. **Sr. Pdte.** indica que lo importante igual es dejar claro que Patricio Zúñiga, que es el encargado de emergencia tiene claridad dónde se deben ocupar las maquinarias que van a ser contratadas porque en manos de él hoy día está toda la maquinaria pesada en conjunto con Franco que es el encargado de máquinas, entonces hay un trabajo serio, un trabajo territorial en donde se conoce la necesidad para poder pasar un buen invierno, hoy día falta limpieza, hoy día falta maquinaria y solo tienen una y con eso no dan abasto por eso es importante este contrato de suministro para la Municipalidad de Cabrero. **Conc. Rodríguez** señala que cree que todo el Concejo Municipal está de acuerdo que es necesario, que se requiere en determinado momento el apoyo, pero las cosas se deben hacer bien, si bien es cierto esta licitación permite la subcontratación, está más que claro que una panadería, ni una pastelería, ni un almacén podría hacerlo, por lo tanto aquí hay cosas que no cuadran y Sr. Pdte. bien lo ha dicho y el director también, *debe regularizar para poder facturar*, o sea la empresa que adjudica debiese haber tenido el giro adecuado para poder después facturar, o sea no pueden contratar, y darle la oportunidad después que regularice, esto tiene que hacerse antes de que el oferente pueda postular para facturar, si bien es cierto él va a subcontratar, la factura se la van a emitir a él y posteriormente es la empresa quien emite la factura a la Municipalidad y en este momento la empresa

no cumple con el requisito de poder prestar este servicio porque su giro no se lo permite, esa es la actual realidad, si él después corrige o no corrige o rectifica o no rectifica no pueden saber si lo va a hacer o no, pero en este momento no cumple. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que vuelve a la panadería, a lo mejor no fue el mejor ejemplo que le pudo dar porque se ha tomado todo el rato de ese nombre, de la panadería y director de Administración y Finanzas le explicó muy bien, no sabe si no procesan o quieren seguir instalando algo y les pide por favor que entiendan lo que están hablando porque es con altura de miras, el director de Administración y Finanzas claramente establece que hay un código para todas las licitaciones y difícilmente le pudo haber llegado a un dueño de panadería esta licitación, sino que le llegó a las personas que efectivamente tienen relación con el rubro, por lo tanto cuando se licita un servicio le llega a quienes tienen competencias para ese servicio, y directora SECPLAN leyó un párrafo súper claro respecto a que las bases de licitación que son legales establecen el subcontrato, lo establece dentro de las base de licitación, el abogado también expresó que si no lo establece las bases esto sería ilegal, pero las bases lo establecen, por lo tanto también quiere que entiendan lo que están hablando y puedan avanzar para darle también sustancia a lo que están hoy día definiendo que es también la preocupación de los vecinos, vuelve a insistir, el municipio se debe hacer cargo de todas las realidades comunales, hoy día quién repara un puente, el municipio, quién limpia un canal, el municipio, quién ve la evacuación de las aguas lluvias, los sumideros, todo el trabajo lo ve la dirección de Obras y hoy día lo que hay es un análisis de que faltan maquinarias y este contrato viene a suplir esa falta de maquinaria, entonces también es bueno hablar con la verdad y no confundir porque aquí no es ilegal esto, aquí las bases permiten una subcontratación y le gustaría que nuevamente directora SECPLAN pudiese expresar su conocimiento para que quede claro y no generen confusión porque al final son autoridad y tienen que mirar con altura de miras todos los puntos de vista. **Directora SECPLAN** reitera lo que indicaba el punto ocho de los requerimientos técnicos, pero además de eso complementar, revisando también la página del Servicio de Impuestos Internos, obviamente la Ley seguramente prevé situaciones similares, por lo tanto lo que se indica en la Ley, es que en relación al aviso de inicio de actividad ante el Servicio de Impuestos Internos este debe realizarse dentro de los dos meses siguientes a aquél en que comience la actividad comercial, esto según lo establecido en el artículo 68 del Decreto de Ley 830 de 1974 del Código Tributario, en el fondo la Ley prevé el hecho que para poder vender un servicio tiene hasta dos meses el proveedor en este caso, o podría tener hasta dos meses para poder incorporar el giro ante el Servicio de Impuestos Internos. **Conc. Rodríguez** señala que con lo que acaba de decir la directora le sigue dando la razón porque en definitiva la empresa no tiene el giro y nadie les asegura que así va a ser, entonces para prestar este servicio debe estar en regla a la hora de licitar, si bien es cierto Sr. Pdte. le dice que el ejemplo de la panadería no es el más adecuado porque no está en la categoría especificada de Mercado público donde se licita, claramente se pudo haber puesto ahí y también le habría llegado la notificación nada más que no tiene el giro, o sea da lo mismo que empresa sea la que postule y se adjudique, entonces vuelve a insistir, la empresa para poder facturar va a tener que tener el giro adecuado y esta empresa en este momento no lo tiene, no saben si lo va a hacer o no lo va a hacer y Sr. Pdte., dice *bueno va a hacer responsabilidad de ellos si facturan o no facturan*, no puede ser así, las cosas se tienen que hacer bien desde un principio, entonces aquí el único que está confundiendo es Sr. Pdte. a la gente, y sí procesa bien, tiene súper claro lo que están conversando y tiene súper claro sus interrogantes, por lo tanto su procesador todavía funciona. **Directora SECPLAN** vuelve a reiterar que es un proceso de licitación, donde hay bases que establecen condiciones para contratar y para poder adjudicar, el oferente cumple con eso, por lo tanto en ese sentido no hay ninguna ilegalidad en el proceso de contratación y adjudicación, en segundo término, como bien señalaba concejal Rodríguez, efectivamente para facturar debe tener el giro iniciado, por lo tanto va a ser responsabilidad del proveedor en este caso para poder cobrar sus servicios tener el giro, para ellos la obligación es controlar que el servicio se preste adecuadamente de conformidad a lo que establecen las bases y esa es la obligación, velar por ese cumplimiento, evidentemente el proveedor tendrá que preocuparse de tener su giro para poder cobrar, pero para efecto de la contratación hoy día el oferente cumple y para efecto de la licitación cumple con todo lo que se requiere. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, o sea quiere hacer un análisis de eso para que puedan comprender que el proveedor al momento de licitar entiende lo que debe hacer y si al momento de contratar todavía no ha logrado regularizar tiene que regularizar, porque lo que no va a poder hacer es no entregar el servicio que se va a contratar, es decir, si él se adjudica y le piden una excavadora para que esté en el Saltos del Laja mañana a primera hora, esa excavadora tiene que estar en el Saltos de Laja porque hay un contrato de por medio, lo que él va a tener que hacer como empresario es regularizar para cobrar, pero eso es un tema de él, lo que a ellos les debe interesar es que cumpla con el contrato y con las bases que se subieron al portal para ser licitadas, eso dejarlo muy claro. **Director DAF** vuelve a ratificar lo mismo, esa es una materia tributaria no es del proceso licitatorio y sí efectivamente está habilitado en Mercado Público para ofertar y para ser contratado en realidad, que también es un requisito esencial al momento de ser contratado. **Conc. Hernández** señala que ha estado revisando en estos instantes la licitación y le gustaría saber en qué punto de las bases dice que se puede subcontratar porque lo busca y no logra encontrarlo. **Directora SECPLAN** indica que en el portal hay un archivo que se llama términos de referencia, en ese documento donde está especificada la cantidad de horas, el tipo maquinaria, en el punto 8 aparece la posibilidad de la subcontratación. **Director DAF** indica que en términos de referencia, generalidades y modalidades del servicio requerido, en el punto N°8 dice, da lectura textual *"...El servicio de arriendo de vehículos y maquinaria puede ser subarrendado, la que deberá ser informada y aprobada por la inspección técnica del servicio, sin embargo la responsabilidad de la subcontratación recaerá sobre el proveedor adjudicado..."* **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante que concejal Hernández tenga claridad, porque es un tema sin duda importante al momento de tomar una decisión. **Conc. Hernández** señala que justamente es por eso, porque la idea es que esto se haga de la mejor forma posible, o sea que todos queden conforme con lo que se está haciendo, ven que aquí en estos momentos hay una duda dentro de todo lo que han estado en conversación, es cierto es muy necesario esto, si eso lo saben todos los que están en esta sala, pero también es necesario tener bien claro, que estén dentro de los marcos de la Ley también y claro está en el punto N°8 y no lo lograba encontrar justamente porque no se había metido al otro link, pero también tienen que estar claros que cuando dicen, *...ya voy a hacer esto...*, tienen que abrir el giro, o sea si no tiene el giro lo más lógico es que no puede postular a ese giro, es lo más lógico y razonable ante cualquier persona, si el dicho popular dice pastelero a tus pasteles primero tiene que tener la panadería para poder vender pasteles, entonces cómo va a ofrecer algo que no tiene, ahí es donde entra su duda. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que las dudas que concejal pueda tener las pueda resolver también en esta sala, porque si no se logran resolver es complicado al momento de votar, y como concejal dice pastelero a tus pasteles, cuando director de Administración y Finanzas hace alusión a este punto habla que la constructora es de un vecino de la

comuna, no sabe si concejales conocen al vecino de la comuna que está acá, que es Walther Bascur, lo dice porque es de la comuna, a lo mejor obviamente no lo conocen, no sabe si él tendrá maquinaria o no para poder trabajar en este contrato, lo que sí hay que dejar claro que este es un proceso legal, donde se subieron bases al portal y todos tuvieron acceso a poder entregar propuestas, ahora directora SECPLAN ha sido clara también con el tema de la iniciación de actividades respecto a este punto, son dos meses que el Servicio de Impuestos Internos da a un contratista para que pueda regularizar, por lo tanto lo que se establece acá es que el contratista que se adjudique tiene que cumplir con lo solicitado, es un tema ya de él el poder regularizar porque al final tiene que facturar y él sabe las condiciones obviamente a las cuales se está enfrentando. **Director DAF** indica que efectivamente como Sr. Pdte. lo manifiesta y como se ha reiterado, vuelve a insistir que esta es una materia tributaria que no compete dentro del proceso licitatorio, sí hay restricciones en algunos procesos en los cuales si se requiere algún tipo de inscripción especial sobre todo cuando se contratan obras para ser ejecutadas en las cuales ahí se pide alguna especialidad o algún tipo de inscripción de algún registro, también quiere hacer mención que es difícil poder saber cuál es la condición por la cual postulan los oferentes, quiere citar que cuando postularon la concesión de los baños de Monte Águila, cuando postuló una empresa que habitualmente postulaba y fue aprobada y adjudicada en concejo y al momento de ser contactada para su contratación nunca más supieron de ellos, entonces lamentablemente ocurren situaciones las cuales también se les escapa poder dar certeza de que el proveedor cumple y va a cumplir con todo lo que está ofertando, eso tampoco lo pueden controlar en estos procesos, por algo son procesos abiertos y públicos. **Conc. Hernández** manifiesta que le siguen quedando dudas, porque justamente al subcontratar no sirve de nada hacer unas bases, un concurso público, porque al final quién va a ser el que se va a adjudicar y va a hacer el trabajo, nunca lo van a saber. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que lamentablemente le siguen quedando dudas y por eso su voto va a ser de rechazo porque tiene dudas frente a esta situación, no es que quiera rechazar por querer rechazar, sabe que la maquinaria se necesita, pero tiene dudas frente a esto y no han sido satisfactorias las respuestas que ha tenido de parte de ellos, por eso su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** manifiesta que al igual que concejal Hernández hay dudas, cree que no corresponde el tema de los giros que faltaba, debieran hacerse las cosas bien desde un principio y tienen alternativas también que atacar, si necesitan maquinaria tienen varias personas naturales y empresas de la comuna que cuentan con maquinaria que les pueden ayudar en los distintos sectores, así es que su voto es de rechazo en este momento. **Conc. Rodríguez** manifiesta que cree que como se hizo en la Fiesta Costumbrista La Cruz de Mayo se puede convocar nuevamente a una licitación de manera rápida, porque ahí se hizo en cosas de días, tres días cree, entonces por lo tanto se imagina que con la misma celeridad van a poder llamar nuevamente a un proceso licitatorio, por lo tanto y en base a todas las dudas que se han generado dado a que la empresa que adjudica o que se estaría ganando este contrato no tiene el giro asociado al servicio que va a prestar, pediría que una próxima licitación se ponga atención en eso y se exija también dentro de las bases para que así se le dé más seriedad al servicio, desconoce si tiene maquinaria, si tiene experiencia, eso todos lo desconocen, porque desde el momento que ya no tiene giro para realizar esa actividad ya no podría entonces demostrar experiencia en el servicio que se está requiriendo, por lo tanto y va a pedir que no se le dé respuesta a lo que está hablando porque están en la hora de la votación y como lo indica el reglamento interno se debe argumentar a la hora de rechazar y votar solamente, así es que su voto en esta ocasión es de rechazo. **Conc. Pellón** manifiesta que por todo lo que argumentan concejales y teniendo claro que falta información obviamente en cuanto al proveedor su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** manifiesta que le quedan dudas, rechaza y sugiere que si se llega a necesitar la maquinaria quizás se puede hacer algún trato directo como se ha hecho anteriormente. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y 1 voto a favor de Sr. Pdte., adjudicar y suscribir "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA, CAMIÓN Y OTROS" con el oferente "CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ" Rut 76.013.867-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-43-LE24. (Acuerdo N°538 del 07.06.2024).**

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:15 horas, quedando pendiente de tratamiento el punto N°11 de la Tabla.


EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°106
Del 07 de junio de 2024.

Acuerdo N°534 del 07.06.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con cinco votos a favor y uno en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, realizar Sesión Extraordinaria Secreta del Concejo Municipal, información Plan Regulador para el día viernes 14 de junio desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas.

Acuerdo N°535 del 07.06.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$152.741.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°372 de fecha 22.05.2024.

Acuerdo N°536 del 07.06.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, por un monto de \$149.115.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°495 de fecha 22.05.2024.

Acuerdo N°537 del 07.06.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato Servicio de Producción de Eventos “FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS, AÑO 2024” con el oferente “AMPROF MUSIC GROUP SPA” Rut 77.592.834-4, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-48-LP24, tal como fue presentado a través de Oficio N°276 de fecha 05.06.2024.

Acuerdo N°538 del 07.06.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y 1 voto a favor de Sr. Pdte., adjudicar y suscribir “CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIA, CAMIÓN Y OTROS” con el oferente “CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ” Rut 76.013.867-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-43-LE24.